

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



**ESTUDIO DE LA LIQUIDEZ DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA ZONA ORIENTAL
DE EL SALVADOR, PERIODO 2005-2010**

TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:

ACOSTA RIVERA, OLGA MELY

PARA OBTENER EL TITULO DE MAESTRO/A:

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ASESOR:

LICDO.MAF. RICARDO HUMBERTO OLMOS GUEVARA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**



RECTOR:

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

VICERECTORA ACADÉMICA:

LIC. ANA MARIA GLOWER DE ALVARADO

SECRETARIA GENERAL:

DRA. ANA LETICIA ZAVALETA DE AMAYA

FISCAL:

LIC. FRANCISCO CRUZ LETONA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE ORIENTE



DECANO:

LIC. CRISTOBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

SECRETARIO:

LIC.MAF. JORGE ALBERTO ORTÉZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

LIC. MSC. DAVID AMILCAR GONZÁLEZ RIVAS

COORDINADOR DE PROCESO DE GRADUACION:

LIC.MAF. MARLON ANTONIO VASQUEZ TICAS

AGRADECIMIENTOS

A Dios

Por estar conmigo en cada paso, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de formación: compañeros y compañeras, docentes.

A mi Familia

Agradecer hoy y siempre a mi familia a mi hijo Ricardo Josué que lo sacrifique con dedicación de mi tiempo, a mis padres Sixta Rivera y Ángel Acosta, mis hermanas Yesenia que con mucho cariño y sacrificio cuidó de mi hijo, Sandra, Karen, Claudia y Kenia que aunque no estén cerca son parte del proceso de mi formación y apoyo; a mi abuela Teresa Rivera y al papá de mi hijo Roberto Núñez.

Al Licdo. Ricardo Olmos Guevara

Mis más sinceros agradecimientos por su acompañamiento en todo el proceso de formación

Al Tribunal evaluador

Por su acompañamiento, valoraciones y apoyo brindado.

INDICE

RESUMEN.....	i
INTRODUCCION.....	iii
CAPITULO I	1
SITUACION PROBLEMÁTICA	1
1.2. - ENUNCIADO DEL PROBLEMA	4
1.3. - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
1.4.- DELIMITACIONES.....	6
1.5.- UNIVERSO Y MUESTRA.	7
1.6.- JUSTIFICACION DEL TEMA.	7
1.7.- OBJETIVOS DEL PROBLEMA.....	9
1.8.- TIPO DE INVESTIGACION.	9
CAPITULO II	10
MARCO TEORICO.....	10
2.1.- MARCO TEORICO.	10
2.2.- MARCO NORMATIVO	11
2.3.- MARCO HISTORICO.	16
CAPITULO III	19
MARCO METODOLOGICO.....	19
3.1.- HIPOTESIS GENERAL.	19
3.2.- HIPOTESIS ESPECÍFICAS.....	19
3.3.- ANALISIS DE LA COMPOSICION DE LAS FINANZAS DE LOS GOBIERNOS DE LA ZONA ORIENTAL.	19
3.3.3.- Ingresos por Transferencia FODES.....	25
3.3.4.- Ingresos por Endeudamiento.....	29
3.3.5.- Ingresos por habitantes de la zona Oriental	32

3.4.1.- Análisis de los Gastos de municipalidades de la zona Oriental del país.	33
3.4.2.- Presupuesto en relación a lo gastado	35
3.4.3.- Gastos Corrientes o administrativos	37
3.4.4.- Análisis del gasto de capital	38
3.4.5.- Análisis del gasto de la deuda.	40
CAPITULO IV.....	43
DETERMINANTES DE LA ILIQUIDEZ DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA ORIENTAL. IMPLEMENTACION DEL ANALISIS FINANCIERO MUNICIPAL. .	43
4.1.- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	43
4. 2.- ALCANCE DE LA PROPUESTA	43
4.3.- PROPUESTA DE IMPLEMENTACION	43
4.4.-PROPUESTA DEL ANALISIS FINANCIERO.....	44
4.5.- INSTRUMENTOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO	48
4.6.- ANÁLISIS DE INDICADORES	51
5.1.-CONCLUSIONES.....	60
5.2.-RECOMENDACIONES.....	62
ANEXOS.....	65

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de conocer la situación económica de los gobiernos locales (liquidez), o sea realizar análisis de los ingresos (fuentes) y egresos (destinos), del cual se detectaron bastantes problemas como por ejemplo los gastos representativos en gastos corrientes y administrativos como el pago de deuda.

La necesidad de realizar estos tipos de análisis surge porque los gobiernos municipales no hacen ningún tipo de análisis financiero que les ayude a controlar sus fondos y peor aún no existe exigencia del Gobierno Central para implementar este tipo de análisis, por lo tanto dichos estudios sobre las finanzas se justifican porque existe bien poco o las instituciones que realizan dichos estudios no son parte del gobierno para exigir a la municipalidad que los cumpla.

El objetivo de la investigación se centra en identificar los indicadores que inciden en la iliquidez de las municipalidades, lo que afecta que los Municipios no son favorecidos con el desarrollo local por la no eficiencia de los gastos.

Las consecuencias de la situación financiera encontrada es la imposibilidad de orientar fondos obtenidos localmente a la reposición, mejoramiento y ampliación de los servicios, construcción de obras y ejecución de proyectos de desarrollo local. La baja recolección de ingresos tributarios y el consecuente déficit en el financiamiento de los gastos corrientes del municipio, dan la pauta para plantear la urgente necesidad de revisar los sistemas tributarios existentes.

El déficit de los servicios municipales obliga a las administraciones a echar mano de otras fuentes de financiamiento, como: impuestos, ingresos de capital y transferencias del gobierno central, en detrimento de la inversión para el desarrollo económico y social local.

Se propone a los gobiernos locales la implementación del análisis financiero que ayude a las municipalidades a identificar su problemática: administrativa, financiera y coyuntural, con el fin de toma de decisiones que se enfoquen al desarrollo sostenible.

INTRODUCCION

El tema de las finanzas municipales constituye un aspecto prioritario porque en su condición de entidades de administración local por excelencia, los gobiernos locales son el principal para brindar a las comunidades los bienes y servicios públicos que estas requieren. En la medida que estos puedan contar con presupuestos considerables, su labor como promotores del desarrollo local será más adecuada, independiente y sostenible; porque así los municipios logran autonomía financiera y de gestión.

Por otra parte la redistribución del poder de Estado y el fortalecimiento de procesos de toma de decisiones que involucren a los gobiernos locales juegan un papel importante en la construcción de sociedades democráticas, para ello se requiere municipios con autonomía financiera y de gestión, en este sentido considerado los dos elementos básicos para el ejercicio de dichas condiciones es la posibilidad de que los gobiernos locales obtengan y dispongan de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus metas.

Si los municipios quieren desarrollo local tienen que promover el crecimiento económico, la acumulación de excedentes, el uso sostenible del medio ambiente y la satisfacción de necesidades, en pocas palabras administrar su territorio, promover el desarrollo y satisfacer las necesidades de sus habitantes. Desde esta perspectiva se presenta la necesidad de los municipios de conocer y analizar sus finanzas, siendo que los recursos no son los suficientes para cubrir todas las demandas de los habitantes.

Con el propósito de ayudar a las municipalidades en el estudio de sus finanzas se hace referencia que dichos gobiernos tienen la obligación de saber cómo están sus ingresos-egresos (liquidez) y analizarlos desde el punto de vista financiero y conocer aspectos básicos que le ayuden a controlar las variables que afectan directamente e indirecta en sus gastos, inversiones, deuda y es por eso también que se establecen indicadores que ayudaran a los gobiernos a establecer la gestión financiera. Expuesto lo anteriormente se hace necesario que las municipalidades realicen el análisis financiero municipal.

CAPITULO I

SITUACION PROBLEMÁTICA

1.1.- ANALISIS DE LA SITUACION PROBLEMÁTICA

Las Municipalidades de la República de El Salvador como ente jurídico son de vital importancia para el desarrollo de la nación ya que forman la base del estado en procura del bienestar de todo el pueblo a través de los gobiernos locales. A lo largo de la historia se ha demostrado que son los municipios que juegan un rol importante en el desarrollo del municipio por lo cual es necesario el fortalecimiento municipal.

A través de la historia las municipalidades han tenido poca relevancia política y administrativa, aunque a mediados de los ochenta hubieron cambios sustanciales en el marco estructural de estos como son: Importantes cambios legales, se considera a la municipalidad como un nivel de gobierno importante, hay mayor representatividad de los alcaldes, flexibilidad organizativa territorial.

Las finanzas municipales han sido un tema de discusión en el desarrollo de los gobiernos municipales, porque mientras estos sigan débiles a las respuestas de las necesidades de la población en cuanto a educación, salud, medio ambiente y empleo, las respuestas serán tardadas para dichas necesidades. No obstante para Rafael Ernesto Gochez¹ Manifiesta que si no hay iniciativas de desarrollo local como: turismo basado en la belleza escénica, red de carreteras y puertos que sirvan como plataforma logística, que pueden ayudar a la descentralización de la actividad económica y estimular la inversión conjunta de capital nacional e internacional a lo largo y ancho de El Salvador, no habrá desarrollo equitativo; porque es este factor que influye que el país este diferenciado por un conjunto de realidades territoriales.

¹Gochez, Rafael Ernesto, Opinando Públicamente, Ed. San Salvador, El Salvador p. 279

Las finanzas municipales en el país son deficientes, gobiernos locales con finanzas muy débiles, tasas por servicios que no cubren sus costos e impuestos municipales regresivos, complejos que no generan recursos suficientes, por tanto, contrarios al espíritu de la ley, ya que no permiten la autonomía financiera y no generan excedentes para la inversión, tal situación constituye un problema de gran magnitud, pues limita las posibilidades de los gobiernos locales para elevar el nivel y la calidad de los servicios públicos municipales y para impulsar el desarrollo integral y sostenible de dichos gobiernos. Por lo expuesto anteriormente hay que recordar en el aspecto financiero que son tres las fuentes básicas de obtención de recursos para el financiamiento de las Municipalidades:

Los recursos propios originados por las tasas, impuestos y tasas por servicios y otros ingresos corrientes, de los cuales hay que realizar una revisión profunda porque estos incrementan bien poco o casi nada, no hay actualización de dichas tasas y además existe una pobre captación de ingresos.

De igual forma están los ingresos por Subsidios y Donaciones; Transferencias FODES 25% gastos de funcionamiento y el 75% gastos de inversión; es relativamente reciente porque fue creado en 1998, en 1997 cobra importancia cuantitativa en el financiamiento municipal porque el porcentaje de distribución asciende al 6% del ingreso neto del Presupuesto del Estado, para el 2005 se incrementa al 7%; esta última es orientada solo son enfocadas a obras de infraestructura.

El endeudamiento municipal cobra relevancia en el 2005 porque hay discusión sobre este tema y en el 2006 se aprueba la Ley Reguladora de Endeudamiento Publico Municipal, que establece los requisitos que deben cubrir los Gobiernos locales, dicha ley consistió en racionalizar y optimizar las operaciones de crédito e incentivar la utilización responsable del endeudamiento.

Pero la situación financiera municipal cada día es tan débil, debido que bien pocos municipios sólo logran cubrir los gastos corrientes con los ingresos corrientes, una consecuencia de la situación financiera encontrada es la imposibilidad de orientar

fondos obtenidos localmente a la reposición, mejoramiento y ampliación de los servicios.

Hay que tomar en cuenta que dichos recursos financiero varían en grado considerable de un municipio a otro. La baja recolección de ingresos tributarios y el consecuente déficit en el financiamiento de los gastos corrientes del municipio, dan la pauta para plantear la urgente necesidad de revisar los sistemas tributarios existentes.

El déficit de los servicios municipales obliga a las administraciones a echar mano de otras fuentes de financiamiento, como: impuestos, ingresos de capital y transferencias del gobierno central, en detrimento de la inversión para el desarrollo económico y social local. La situación del desfinanciamiento de los servicios se explica en gran medida por dos grandes razones: la existencia de tarifas de tasas desactualizados y sistemas de administración tributaria obsoletos.

Muchos concejos no realizan análisis de costos porque no cuentan con sistemas de información financiera o adolecen de capacidad o asistencia técnica apropiada y otros no actualizan sus tarifas por temor al costo político.

Otras razones para el déficit de los servicios en muchos municipios son:

- ✚ la existencia de sistemas catastrales incompletos y desactualizados.
- ✚ procedimientos tributarios empíricos e ineficientes
- ✚ sistemas de cobro y de recuperación de mora inexistentes o poco efectivos
- ✚ y la falta de mecanismos de fiscalización y control tributario.

Además de los problemas tributarios hay que mencionar que los Gobiernos municipales no realizan Planificación Financiera, la cual ayudaría a las Municipalidades a vincular sus finanzas con el programa de Gobierno con el plan de desarrollo Municipal, por lo tanto todos los Gobiernos locales deben planificar sus acciones financieras; que definan el monto de recursos que se requieran, donde se van a obtener, como se van a asignar; tomando en cuenta que los recursos son escasos y competitivos, por lo tanto las Municipalidades deben de maximizar su capacidad de recaudación de recursos

propios y transferidos, paralelamente con la asignación eficiente de los mismos. Lo expuesto anteriormente implica que los gobiernos deben de enfocar el principio de liquidez y otros, porque son indicadores de solvencia financiera de una entidad ya que indica la capacidad para afrontar los compromisos que tenga en el corto o mediano plazo.

Al hablar de finanzas municipales es referirse de forma general a las posibilidades del manejo de herramientas que hacen posible poner a disposición de la sociedad los servicios que estos demandan y necesitan. Por tanto la sana administración financiera que hagan los Gobiernos locales es la que permitirá más y mejores servicios.

1.2. - ENUNCIADO DEL PROBLEMA

El Salvador es un país en vías de desarrollo y en los últimos veinte años se le ha dado una mayor importancia al rol de las Alcaldías como principales motores del desarrollo local; en ese sentido los gobiernos locales han jugado una importante participación en la inversión social y económica local. Un buen desarrollo de las finanzas municipales implica unir todo un sistema que una los subsistemas importantes para la toma de decisiones como son: Presupuesto, ingresos-egresos, recaudación y el análisis financiero para que agreguen valor a la toma de decisiones de los Concejos.

¿La no existencia de Gestión Financiera de los Gobiernos locales, afecta la liquidez de las municipalidades, afectando así el desarrollo sostenible de los municipios en la zona oriental del país El Salvador; por la no solución de problemas socio-económicos, por no contar con disponibilidades inmediatas de dinero en efectivo para atender las exigencias inmediatas de gastos?

1.2.1. - Problemas Específicos

¿El déficit que generan las Municipalidades por sus problemas de actualización de tasas por servicios municipales y por no poseer unidades de catastro, o por los costos políticos no crean ordenanzas que ayuden a que los servicios municipales sean eficientes y cubran los gastos corrientes en los que incurren y por lo tanto no permite el desarrollo sostenible de los municipios?

¿En qué medida las deficientes gestiones financieras que realizan los Gobiernos locales producen incesantes aumentos de costos financieros derivados de la falta de liquidez, estos a la vez influyen en el ciclo presupuestario y por ende en el equilibrio financiero, obliga por lo tanto a las municipalidades a otras fuentes de financiamiento externo impactando negativamente en el desarrollo local?

¿En qué medida la des actualización de tasas y sistemas de administración tributaria obsoletas afecta el desarrollo sostenible?

1.3. - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Los Municipios en su condición de entidad de Gobierno Local por excelencia, es el mayor responsable en proporcionar a la comunidad los servicios públicos necesarios que la población necesita; porque solo como individuo no puede cumplir con la satisfacción de dichas necesidades. Para cumplir dichas metas tiene que manejar ciertos recursos como son la gestión financiera y la Hacienda Municipal compuesta esta por un conjunto de bienes; sean estos de uso público y privado de la institución, impuestos, rentas, tasas por la prestación de servicios públicos, transferencias del Gobierno central, donaciones y otros que contribuyan a los recursos económicos de una determinada municipalidad.

Lo anterior nos hace notar que un Gobierno local no puede funcionar y sostenerse si careciera de capacidad financiera, siendo esta una de las condiciones de mayor importancia para que el Municipio pueda cumplir sus fines que es la necesaria condición e indispensable, de contar con recursos económicos, es decir con autonomía financiera.

Las finanzas Municipales a partir del 2003-2007 mostraron un crecimiento del 54.6%, siendo los más importante los ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos por endeudamiento, pero de igual forma los gastos corrientes crecieron un 43.4%; al hacer la diferencia entre ingresos y egresos se puede decir que hay un superávit del 11.2%. Pero según muchos estudios realizados por instituciones orientadas al trabajo y fortalecimiento de las municipalidades estos superávit lo logran aquellas municipalidades catalogadas como grandes que tienen ingresos propios altos por las

diferentes actividades económicas, y que las municipalidades pequeñas dependen exclusivamente del FODES porque sus actividades generadoras de ingresos son bien pocos y nulos, además que son los municipios medianos y pequeños que caen en pereza fiscal. El FODES igual para los municipios pequeños aunque dependen económicamente de este se ven afectados por los criterios de distribución: 50% según la población, por dicho criterio aunque los municipios grandes perciben más ingresos propios más altos los beneficia lo del FODES, porque según el último censo del 2007 de población y vivienda lo mas de la población se ve centrada en las grandes urbes por la inmigración de la población rural en busca de fuentes de trabajo, de igual forma también afecta el criterio de extensión territorial 5%. El 25% está distribuido para todos los municipios de forma equitativa que es asignada para gastos de funcionamiento y el 20% restante es el criterio de pobreza del municipio. Aunado a esta situación también infiere en los Municipios el grado académico del Alcalde y su Concejo, porque en la medida que este posee un grado académico así también responde para que el Municipio se desarrolle a través de la generación de proyectos de desarrollo local.

Todo lo expuesto anteriormente significa que los Gobiernos locales tienen que tener una mayor visión de eficacia y eficiencia en los recursos propios, porque de estos dependerá el desarrollo del municipio.

1.4.- DELIMITACIONES.

1.4.1 Delimitación Geográfica

El estudio de la Liquidez de las Municipalidades se realizara en la zona oriental del país; 87 municipios, existe diversidad territorial, dentro de este total hay una tipología de clasificación que responde a una clasificación: pequeños, medianos y grandes se toman en cuenta las siguientes categorías: tamaño de población, grado de urbanización, situación económica y social y el nivel de pobreza INBI². La diversidad territorial de cada uno de los Municipios son caracterizados por la densidad poblacional, grado de urbanización, actividades productivas, potencialidad de los suelos y variedad social, dicha diversidad es un impedimento para realizar planes

² INBI Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas

municipales, por ello es necesario agrupar los Municipios en tipologías que agrupe aquellos Municipios con los mismos criterios; aunque la propuesta de trabajo puede ser utilizado por cualquier municipio sea este grande, mediano y pequeño.

1.4.2.- Nivel de espacio de análisis.

Se limita la investigación de las finanzas municipales a la zona oriental del país por la diversidad existente en los municipios como son dependencia fiscal, nivel de desarrollo y otros factores como son lo ambiental, social y político. Además el buen desarrollo de la localidad implica fortalecer capacidades en todas las dimensiones que contribuyan al desarrollo integral de cualquier municipio.

1.5.- UNIVERSO Y MUESTRA.

Los estudios sobre las municipalidades, son enfocadas en diferentes aspectos que se conectan entre sí como son la administración, operatividad, finanzas y desarrollo local. Los estudios Municipales son realizados y analizadas por diferentes instituciones como son: ISDEM, FUNDEMUCA, SACDEL, área financiera del Ministerio de Hacienda (ingresos, egresos, transferencias, donaciones y endeudamiento), Corte de Cuentas de la República, Banco Interamericano de Desarrollo a través de consultores, COMURES, Fundación Doctor Guillermo Ungo, PROMUDE/GTZ. La población está compuesta por las municipalidades de la zona oriental del país, aunque la propuesta expuesta en el trabajo de investigación; puede ser utilizada por cualquier municipalidad. Dicha información es realizada a través de cada una de las instituciones según le corresponda, los estudios son publicados en las páginas Web de cada institución. Existe información basta a través de estas instituciones por lo tanto no habrá necesidad de establecer una muestra.

1.6.- JUSTIFICACION DEL TEMA.

Cada uno de los municipios posee autonomía en los aspectos económicos, técnicos y administrativos según lo establece la Constitución de la República, Código Municipal, donde las municipalidades poseen autonomía en la creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas, para la realización de obras determinadas. Por lo anterior expuesto las municipalidades pueden mediante la

generación de tasas e impuestos obtener los ingresos que le permiten cubrir sus gastos, tanto administrativos como aquellos enfocados al bienestar de la población o mejor dicho del desarrollo sostenible del municipio.

La captación de ingresos en la mayoría de municipalidades se orienta al cobro de tasas, derechos e impuestos, y la transferencia que reciben en concepto de FODES (para algunos municipios representa la mayor parte de los ingresos). Aunque en muchas municipalidades los fondos son administrados de manera ineficiente en el sentido que lo recaudado no cubre los gastos en los que incurre la municipalidad, evidenciando que cada vez hay mayor endeudamiento de los gobiernos locales, lo cual en el año de 2005 se promulgo la ley reguladora de endeudamiento público municipal.

El desarrollo local de un municipio a otro varía debido a la capacidad de generación de fondos, esto gracias a las ventajas comparativas que posee entre ellas, la mayor productividad de sus tasas fiscales, desarrollo institucional superior, mejores condiciones territoriales y de infraestructura que los convierte en competitivos y les permite generar más riqueza, que para muchos autores lo denominan “brecha fiscal horizontal” y la “brecha fiscal vertical” se le denomina a la relación entre las responsabilidades de gastos frente a la capacidad de regeneración de ingresos.

Los gobiernos municipales tienen que tomar las medidas necesarias para mejorar sus finanzas municipales como la creación de empresas mixtas o dicha de otra manera la articulación de las empresas privada-pública, que le ayuden a inversión retornable de los ingresos municipales, y de esta manera ver las finanzas municipales como lo hace la empresa privada, también las municipalidades deben tomar la actitud de realizar análisis de costos en cuanto a sus servicios que presta a la población y cobrar un margen más para la sostenibilidad de estos.

El estudio de las finanzas municipales se considera importante porque son los gobiernos locales que tienen una estructura productiva, un mercado de trabajo, un sistema productivo, capacidad empresarial y conocimiento tecnológico, una dotación de recursos naturales e infraestructura, un sistema social y político, tradición y cultura, sobre los que se articulan los procesos de crecimiento económico local.

1.7.- OBJETIVOS DEL PROBLEMA.

1.7.1.- *Objetivo General.*

Analizar en qué medida la falta de indicadores financieros de liquidez y la no identificación del perfil económico del municipio, que no realizan las municipalidades afecta el desarrollo sostenible de los Municipios de la Zona Oriental del país.

1.7.2.- *Objetivos Específicos.*

Evaluar detalladamente las cuentas de ingresos y gastos de las municipalidades y determinar la eficacia y eficiencia de los mismos.

Determinar si los Gobiernos locales administran efectivamente los recursos propios y ejercen control en las finanzas de su municipio.

Identificar los gastos más representativos de las municipalidades.

Proponer indicadores de medición de las finanzas municipales.

1.8.- TIPO DE INVESTIGACION.

La investigación para la liquidez de las Municipalidades será de tipo descriptivo, investigativa, prepositiva y exploratoria. Descriptiva porque se describirán las variables que afectan directamente las finanzas municipales, investigativa, porque se establecerán los rasgos más importantes y peculiares de la no liquidez de las municipalidades en la zona oriental y la relación de las variables; exploratoria porque es sobre la iliquidez de las municipalidades (causas y efectos que generan dicha iliquidez) y prepositiva porque se establecerán mecanismos financieros para que las municipalidades tengan sanas finanzas y así se produzca el desarrollo local de un municipio.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1.- MARCO TEORICO.

En economía liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero. Igualmente muchos autores definen la liquidez en el grado que una empresa ya sea pública o privada pueden hacer frente a sus obligaciones corrientes y es la medida de su liquidez a corto plazo.

Desarrollo local según Vásquez Barquero³ lo define como: “un proceso de crecimiento y cambio estructural, que mediante la utilización del potencial desarrollo existente en el territorio, conduce a la mejora del bienestar de la población en una localidad o región”.

Según González Cuervo por desarrollo local entendemos⁴ “la capacidad de una sociedad local para formularse propósitos colectivos de progreso material, equidad, justicia y sostenibilidad y movilizar los recursos necesarios para su obtención”.

Las finanzas municipales sus ingresos y gastos, constituyen el eje central de la autonomía municipal, pues son la base material de su capacidad para ejecutar planes de desarrollo y servicios para las comunidades. Las finanzas municipales desde sus orígenes analizan los componentes de los ingresos y gastos. Las tres fuentes de financiamiento de las municipalidades están compuestas por tres fuentes de recursos para cubrir los gastos:

Esfuerzo fiscal propio que son los recursos que provienen de actividades fiscales propias de la municipalidad, para ello se rige por la Constitución de la República y El

³ Vásquez Barquero, Antonio, Desarrollo Económico Local y Descentralización: aproximación a un marco conceptual. Ed. Universidad Autónoma de Madrid 1998, p. 2

⁴ Cuervo González, Luis Mauricio, Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y La Economía Social, Revista CEPAL, 2010

Código Municipal. Están comprendidos los impuestos, tasas por servicios y otros ingresos corrientes.

Transferencias del gobierno central y otros: los recursos son provenientes del sector público a través del FODES, como además de las subvenciones y donaciones de las empresas privadas, organizaciones sin fines de lucro. Estas transferencias proceden del presupuesto Nacional y la empresa privada, organismos internacionales.

Deuda pública municipal: financiamiento a través de la deuda ya sea interna o externa, aunque a través del decreto 733 se creó la Ley Reguladora de endeudamiento.

Las finanzas municipales a partir del 2003-2007, han presentado un dinamismo importante, como son los ingresos totales municipales crecieron en el 54.6% en el periodo analizado; siendo los más importantes ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos por endeudamiento, (FUNDAUNGO, 2009. Pág. 25 a 27). Igualmente los gastos municipales total creció en un 43.4% en el periodo 2003-2007, siendo los gastos más importantes los gastos corrientes (58%), gastos de capital (33%) y amortización de la deuda pública (9%), (FUNDAUNGO, 2009. Págs. 47 y 48).

2.2.- MARCO NORMATIVO.

Las Municipalidades como cualquier ente del estado, su existencia y funcionamiento están regidas por regulaciones legales, emanadas por organismo competentes sobre la base de ley, en las cuales se señalan los aspectos siguientes:

La Constitución de la República

Capítulo VI sección segunda, en sus artículos 202 al 207, establece que para el gobierno local, los Departamentos se dividen en Municipios, que estarán regido por un Concejo formados por un Alcalde, un síndico dos o más regidores, cuyo número será proporcional a la población, nombrados por elección popular para un periodo de tres años y podrán ser reelegidos; dichos municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por el Código Municipal que sentara los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas.

También la misma Constitución establece que ninguna ley ni autoridad podrá eximir ni dispensar el pago de las tasas y contribuciones municipales y que los planes de desarrollo local deberán ser aprobados por los Concejos Municipales y las instituciones del Estado deberán colaborar con las municipalidades en el desarrollo de los mismos.

Código Municipal

En el artículo 3 en lo referente a la autonomía de los municipios el Código Municipal señala las atribuciones que le permite su autonomía administrativa, técnica y financiera:

Crear, modificar y suprimir tasas por servicios y contribuciones públicas para la realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca”.

Según el artículo 9 del Código Municipal, al aprobar las tasas o contribuciones por el Concejo Municipal se mandará a publicar el acuerdo respectivo en el Diario Oficial y transcurrido ocho días después de su publicación será de obligatorio cumplimiento.

- ✚ Decretar su presupuesto de Ingresos y Gastos
- ✚ Gestionar libremente en las materias de su competencia
- ✚ Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de sus dependencias
- ✚ Aprobar las Ordenanzas, Reglamentos y Acuerdos locales
- ✚ Elaborar sus tarifas de impuestos y las reformas a las mismas, para proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa.

En conclusión, la funcionalidad de las municipalidades debe estar en armonía con diferentes disposiciones legales como son las siguientes:

Cuadro No 1. LEYES QUE RIGEN A LAS MUNICIPALIDADES.

LEY	ARTICULO	COMENTARIO
Constitución de la República	202 al 207	Los Departamentos se dividen en Municipios
		Están regidos por un Alcalde y el Concejo y este depende según el tamaño de la población
		Los municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y administrativo
		Se rigen por el Código Municipal
Código Municipal	Artículo 3 al 9	Crear, modificar y suprimir tasas, publicarlas en el Diario Oficial
		Aprobación de Ordenanzas, Reglamentos y acuerdos locales
		Elaboración sus tarifas de impuestos y las reformas de las mismas
		Decretar su presupuesto de Ingresos y Gastos
Ley General Tributaria	Artículo 2 al 7	Hecho generador del tributo, sujetos activos y pasivos, cuantía del tributo
		Impuestos Municipales, Tasas,

		Contribución Especial
Ley de la Corte de Cuentas de la República	Artículo 5	Practicar auditoría externa financiera y administrativa a instituciones que administren recursos del Estado
		Capacitar a los servidores de las entidades y organismos del Sector Público
Normas técnicas de Control Interno	Artículo 1 al 5	Marco básico sobre la ley de La Corte de Cuentas
		Control interno del procesos continuos realizados por las máximas autoridades, funcionarios y empleados
		Lograr eficiencia y eficacia de las operaciones
		Ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control
Manual de Presupuesto de las Municipalidades		Se rige por la ley de Corte de Cuentas
		Código Municipal
Ley Orgánica y Reglamento del ISDEM	Artículos 47 al 50	Constitución Política
		Facultad para visitar a los a través de coordinadores

		regionales
		Comprobar e investigar para constatar que se observen las disposiciones de la ley
		Los Municipios tienen la obligación de permitir exámenes, investigaciones. Proporcionar comprobantes, explicaciones
Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado		Presupuesto
		Tesorería
Ley de Adquisiciones y Contrataciones (LACAP)	Toda la ley se relaciona con las adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública	Principios de Contabilidad
		Regular las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios
		Estructura y funciones de la UACI
Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y social de los Municipios (FODES)	Toda la ley se relaciona con la creación del fondo	Aporte Anual del 7% de los ingresos netos del presupuesto del Estado
		El fondo del manejo estará a cargo del ISDEM
		El monto a distribuir anualmente se proporcionara de acuerdo a los criterios de población 50%,

		equidad 25%, Pobreza 20% y Extensión territorial 5%
		25% para gastos corrientes
		75% para

2.3.- MARCO HISTORICO.

Es necesario en el estudio de las finanzas municipales hacer mención del estado de bienestar que es definido: corresponde al Estado o la sociedad asumir la responsabilidad social y económica de sus miembros; se reconoce que cada miembro de la sociedad debe tener un mínimo nivel de vida y para ello se responsabiliza de una serie de servicios (educación, vivienda, servicios sociales, seguridad social, etc.). Igualmente el estado se compromete a mantener la estabilidad económica, tratando de controlar los ciclos económicos mediante su intervención a través de programas públicos, estableciendo pleno empleo como uno de sus principales aspectos.

La liquidez es una expresión macroeconómica a nivel de los agregados económicos y monetarios. La liquidez es un término utilizado en finanzas, bancos, títulos valores y financieros. En ingles liquidity; es la capacidad de una empresa para cubrir en forma oportuna sus obligaciones a corto plazo. Capacidad de un Mercado para convertir títulos- Valor fácil y rápidamente en Dinero, sin causar quebranto.

Igualmente la liquidez depende de dos factores: el Tiempo requerido para convertir el Activo en Dinero y la certidumbre de no incurrir en pérdidas al efectuar la transformación. Por lo tanto, el Dinero es el más líquido de todos los Bienes.

En Comercio Internacional, se entiende por Liquidez la Oferta Monetaria y de activos financieros de aceptación internacional como medios de pago, entre los cuales figuran el oro, las Divisas, los Derechos Especiales de Giro.

El concepto de liquidez fue introducido por autores como Keynes, quien se apartó de los neoclásicos de manera significativa al considerar la liquidez de los activos de capital y no sólo su corriente esperada de ingresos como factor determinante de su valuación en el mercado; en seguida descubrió que las decisiones de inversión de cartera, basadas en la ganancia de capital, podían convertirse en un serio obstáculo para mantener un nivel adecuado de empleo.

A nuestras fechas (1982) los autores más destacado sobre la teoría de la liquidez se encuentra La teoría de la inversión de Minsky supone que la valuación de los activos de capital depende directamente de la oferta monetaria, pues ésta influye en la tasa de interés. Si esta valoración excede al precio de oferta de los bienes de capital (al precio que demanda el productor para seguir en el ramo, o sea tendrá lugar una inversión nueva.

La inversión neta de las empresas se financiará en parte con fondos internos y el resto con fondos externos. Los fondos internos (las utilidades retenidas después de impuestos), no necesariamente guardarán una relación proporcional a la inversión planeada, de modo que si ésta aumenta, es probable que la ponderación del financiamiento externo a la empresa tenga que elevarse. La reacción del mercado de préstamos a la creciente demanda de financiamiento para la inversión puede modificar los términos en que éste se conceda y a la larga puede frenar el impulso de la acumulación de capital si la tasa de intereses eleva. Esta reacción del mercado marcará la diferencia entre la inversión ex ante y la inversión ex post.

Myers y Majlis (1984) muestran que el slack financiero tiene valor para las empresas que tienen buenas oportunidades de inversión, incrementando su habilidad para llevar a cabo los proyectos con VAN positivo ya que de otra forma, se dejarían de lado por los altos costes del capital externo. Por otra parte, Jensen (1986) argumenta que los accionistas prefieren que la empresa distribuya el cash en exceso, dado que los directivos pueden malgastarlo en proyectos de inversión con VAN negativo, persiguiendo sus propios intereses. De esta manera podemos argumentar que la acumulación de liquidez genera valor hasta el punto donde la empresa agota sus oportunidades de inversión con VAN positivo.

La investigación sobre las consecuencias de acumular en mayor o menor medida liquidez ha estado ausente durante mucho tiempo en la literatura, a pesar de que la determinación de la liquidez corporativa tiene una gran importancia sobre las decisiones financieras de la empresa. Así, por una parte, una mayor flexibilidad financiera puede permitir que la empresa lleve a cabo proyectos de inversión sin la necesidad de recurrir al mercado de capitales, reduciendo los costes de información asimétrica entre inversores y directivos. Pero de otra parte, la liquidez tiene altos costes potenciales al permitir que los directivos inviertan en proyectos con VAN negativo o ineficiencias organizativas que destruyen la riqueza del accionista (Pinkowitz y Williamson, 2004).

Al hablar de finanzas municipales o locales, debemos entender que nos estamos refiriendo en forma general, a las posibilidades de manejo de herramientas que hacen posible poner a disposición de las comunidades los servicios y obras que éstas demandan y necesitan.

Los gobiernos municipales tienen potestad municipal de acordar los presupuestos de ingresos y gastos, el de fijar contribuciones, precios y tasas por los diversos servicios, el de proponer tarifas de impuestos a las actividades comerciales, industriales y de servicios que operan en los cantones y caseríos. Asimismo, al referirnos a finanzas locales se deben considerarlas muy diversas fuentes de recursos con que cuentan, en especial las relacionadas a las transferencias que obtienen del sector público y privado, como a la posibilidad de hacer uso de fuentes de crédito disponibles, y del manejo eficiente de su patrimonio. La sana administración que de sus finanzas hagan los gobiernos locales, es la que le permitirá brindar más y mejores servicios; la explotación más racional de sus diversas fuentes de financiamiento es un hecho íntimamente ligado a esta posibilidad de mejor atención.

Conclusión

La importancia de las finanzas municipales se fundamenta en la eficiencia y equidad de los recursos, lo cual implica realizar una correcta planeación y ejecución de los

presupuestos de ingresos y gastos, igualmente a través del análisis mismo de las finanzas.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1.- HIPOTESIS GENERAL.

H¹ Aumentar la liquidez de los gobiernos municipales a través de sus ingresos propios, aumenta la autonomía financiera y la suficiencia financiera que sustenta el desarrollo local de los municipios.

3.2.- HIPOTESIS ESPECÍFICAS.

H^{2.1} Aumentar los ingresos de las municipalidades que provienen de los fondos propios, inciden positivamente en el desarrollo sostenible del municipio.

H^{2.2} Los gastos más representativos que tiene la municipalidad son en gastos administrativos; y no en inversión para el desarrollo local del municipio.

3.3.- ANALISIS DE LA COMPOSICION DE LAS FINANZAS DE LOS GOBIERNOS DE LA ZONA ORIENTAL.

El objetivo de analizar el monto total de los ingresos recaudados por las municipalidades de la zona Oriental de El Salvador es para valorar su magnitud. El informe abarca los ingresos generados del 2007 al 2011 comprendidos dichos ingresos del primero de enero al 31 de diciembre de cada año y es un indicador informativo durante el periodo antes mencionado

En el periodo 2007-2011 los gobiernos municipales de los departamentos con sus respectivos municipios de la zona Oriental (San Miguel, Usulután, Morazán y La Unión) administraron un total de \$ 709, 198,194.10, siendo el año de mayor ingresos el 2011; en términos reales representa un 28.99% de los ingresos totales. El 2010 con el 23.23%; la variación entre el 2011 respecto al 2010 es 5.8%; 2009 el 15.61%, 2008 el 17.3% el 2007 con el 14.90%. Igualmente es necesario precisar que los departamentos de mayor participación del total de ingresos son San Miguel especialmente su cabecera

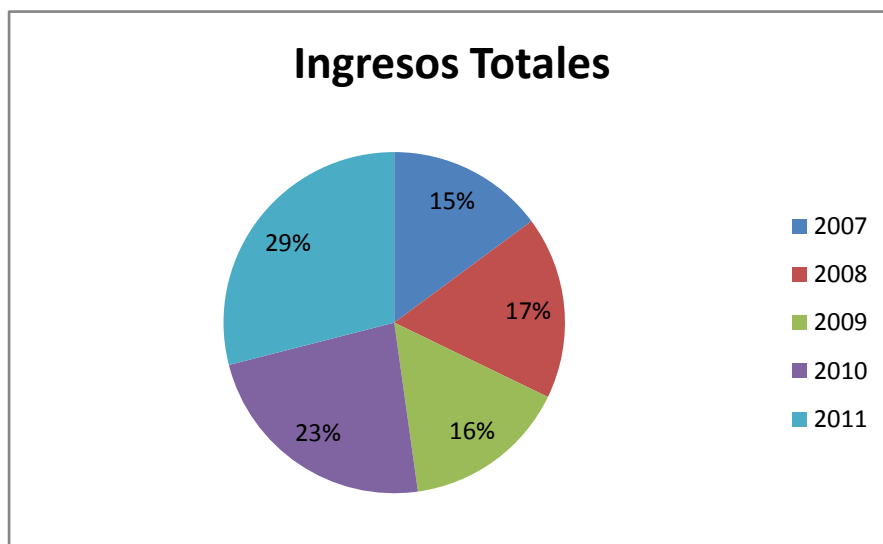
departamental, posteriormente el municipio de Usulután igual con su cabecera departamental; La Unión en tercer lugar y por ultimo Morazán predominando siempre las cabeceras departamentales con mayores ingresos.

CUADRO 2. MUNICIPIOS DE LA ZONA ORIENTAL DE El Salvador:
INGRESOS TOTALES DEL PERIODO 2007-2011. MONTOS EN DOLARES

Año	Total Ingresos	% Variación
2007	105,401,689.28	14.86
2008	122,769,755.05	17.31
2009	110,686,200.72	15.61
2010	164,721,238.16	23.23
2011	205,619,310.89	28.99
TOTALES	709,198,194.10	100.00

Fuente: Elaboración propia conforme datos del Ministerio de Hacienda

Grafico No 1. Municipios de la zona oriental de El Salvador:
 Ingresos Totales del período 2007-2011. Porcentajes



Otro factor importante que hay que destacar en los ingresos es la participación de estos en el producto interno bruto debido a que este es un indicador objetivo para determinar

cuánto aportan los gobiernos locales al producto interno. Del 2007 al 2009 la aportación de los ingresos al PIB se mantiene en un 5.24 % a 5.36%, 2010 se incrementa a 7.75% y 2011 a 8.92% (ver cuadro 2).

Los ingresos más representativos para dichos años son Transferencias corrientes (25%) y de capital (75%) del Gobierno Central (FODES), seguidamente el endeudamiento público, tasas y derechos y en un menor rango los impuestos y la venta de bienes y servicios.

CUADRO 3. MUNICIPIOS DE LA ZONA ORIENTAL DE EI SALVADOR:
INGRESOS EN APORTACION AL PIB. MONTO EN DOLARES.

AÑO	Total Ingresos	PIB	Aportación de los ingresos al PIB
2007	105401,689.28	20104,900.00	5.24
2008	122769,755.05	21431,100.00	5.73
2009	110686,200.72	20661,000.00	5.36
2010	164721,238.16	21241,700.00	7.75
2011	205619,310.89	23054,100.00	8.92

Fuente: Ministerio de Hacienda análisis de Gestión Municipal

Otro factor bien importante entre el presupuesto y los ingresos es que existe diferencia de lo estimado por la Municipalidad y lo que realmente ingresa (ingreso propios). Dicho factor indica dos factores bien importantes: uno que los Gobiernos locales no se esfuerzan por mejorar la recaudación de impuestos y tasas, dos porque no toman los datos históricos de los ingresos de años anteriores, lo que significa que no toman importancia en la elaboración del presupuesto o los elaboran solo para cumplir requisitos de ley.

3.3.1.- Recaudación total ingresos respecto a lo presupuestado.

Es necesario determinar la efectividad de la recaudación en la relación de lo presupuestado.

Cuadro 4. Municipios de la zona Oriental de El Salvador:

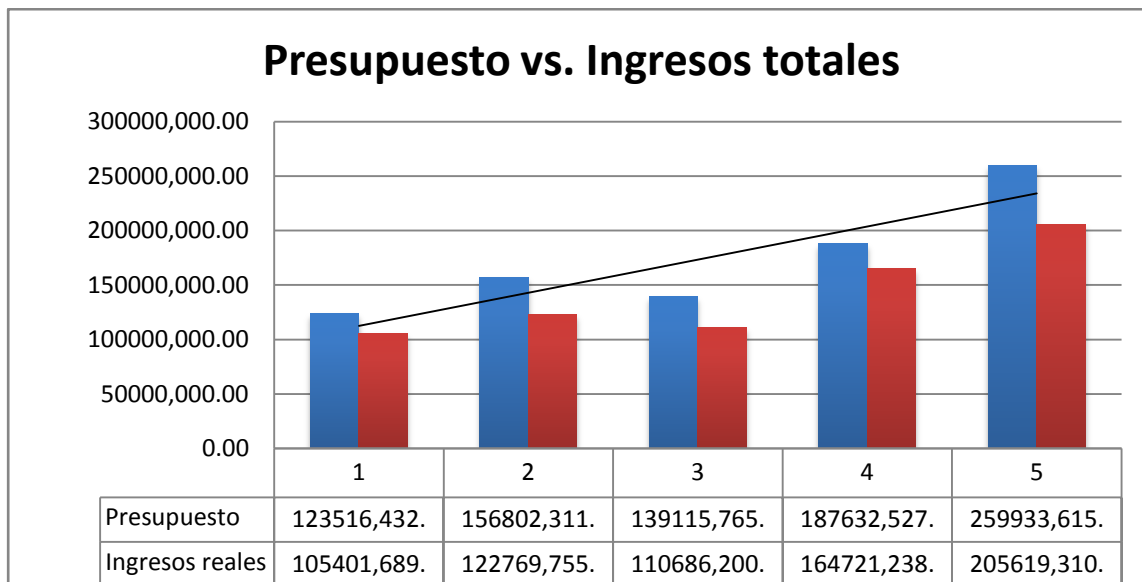
Análisis de Presupuesto vs. Ingresos reales. Monto en dólares

Año	Presupuesto	Ingresos reales	% de variación
2007	123,516,432.92	105,401,689.28	85.33
2008	156,802,311.20	122,769,755.05	78.30
2009	139,115,765.79	110,686,200.72	79.56
2010	187,632,527.01	164,721,238.16	87.79
2011	259,933,615.55	205,619,310.89	79.10

Fuente: Ministerio de Hacienda años 2007-2011

Grafico No 2. Municipios de la zona Oriental de El Salvador

Ingresos reales y Presupuestados Año 2007-2011. Monto en Dólares



Como podemos observar los años 2008,2009 y 2011 tienen un porcentaje entre el 78%-79% de rango de diferencia entre lo que se presupuestó y lo que realmente ingresó; 2007 y 2010 el rango oscila entre el 85% y 87%; podría responder a

estimaciones inadecuadas como ya se mencionaba anteriormente, conservadoras por no tomar en cuanto datos históricos reales.

Otro factor importante a tomar en cuenta es que las municipalidades de la zona oriental se han mantenido dentro del rango del 79% al 80% de diferencia entre lo presupuestado y el ingreso real. Aunque un factor preocupante es que dichas diferencias se centran más en los ingresos propios (impuestos, tasas y derechos, venta de bienes y servicios) porque refleja la efectiva recaudación de los ingresos asociados directamente con la gestión de un gobierno local.

3.3.2.- Análisis de los ingresos propios de los municipios de la zona oriental del 2007-2011.

El objetivo al analizar este indicador es la determinación de la efectividad de la recaudación en relación al monto presupuestado, o sea ver hay que identificar el grado de cumplimiento de metas de la recaudación. A mayor valor del indicador mayor cumplimiento de las metas de recaudación propuestas.

La capacidad fiscal se puede definir como la facultad de un Municipio para generar impuestos y otros ingresos de sus propias fuentes. La capacidad fiscal es esencial para todas las Municipalidades, grandes, medianas y pequeñas, que requieren recursos para llevar a cabo sus funciones sin depender de decisiones y factores exógenos. Los municipios para cumplir con la función encomendada de prestar servicios a la comunidad, requieren contar con ingresos. Los ingresos pueden provenir de fuentes propias, de transferencias y donaciones y de la venta de activos. Los ingresos propios se componen de ingresos tributarios e ingresos no tributarios. Los ingresos tributarios corresponden a los pagos que por Ley deben efectuar los habitantes de una determinada jurisdicción a su gobierno local, sin una contraprestación explícita de bienes o servicios. Los ingresos no tributarios están constituidos por recursos obtenidos a cambio de la contraprestación de un servicio específico.

3.3.2.1.- Ingresos tributarios

Son aquellos recursos que provienen de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras. Son ingresos originados en impuestos que

comprenden aquellos que expresamente son de dominio municipal consagrados en la Ley del Código Municipal.

Los impuestos Municipales comprende: Comercio, Industria, Estudios fotográficos, médicos hospitalarios, transporte, villas publicitarias y la viabilidad, de servicios, agropecuarios, bares y restaurantes, financieros, cementerios particulares, Hoteles, Moteles y similares. El año 2009 es uno de los que mostraron más ingresos, 2008 y 2010 muestran una similitud y el 2007 y 2011 son con los más bajos. Los factores a tomar en cuenta para estos años con menor ingreso son contiendas políticas (2008) y 2011, porque los políticos piensan en el costo político, otro factor a considerar es el problema de la crisis económica en Estados Unidos que afecto las remesas familiares del país. (Ver cuadro 4)

3.3.2.2.- Ingresos no tributarios

Corresponden a recursos que provienen principalmente de ingresos por recaudación de tasas y derechos, venta de bienes y servicios público, venta de bienes muebles.

Tasas y derechos. En esta cuenta se registran: alumbrado público, aseo público, cementerios municipales, desechos, fiestas, mercados, pavimentación, postes, torres y antenas. En los derechos por permisos y licencias municipales, cotejo de fierros. Las ventas de bienes y servicios comprende la venta de bienes diversos, venta de servicios públicos, servicios básicos, venta de desechos y residuos, venta de bienes muebles (activos fijos) y otros. El total recaudado para dichos rubros asciende a \$91, 902,770.72 comprendida del 2007 al 2011; siendo el 2011 con mayor recaudación de dichos impuesto, posteriormente el año 2010 y así sucesivamente se da el comportamiento de menor ingreso para los años restantes. Hay que recordar que las tasas y derechos desde el 2007 han crecido porque este fue el año en que se aprobó el cierre de botaderos ilegales, las municipalidades por lo tanto tuvieron que añadir un ingreso más por la disposición final de los desechos. (Ver cuadro 4)

Otro análisis de importancia es la comparación de los ingresos totales con los ingresos propios, el 2007 el porcentaje de recaudación en comparación con los ingresos es del 21.3%, 2009 el porcentaje es del 23.8%, 2008 1.89% menos al 2007, 2010 6.21% en

comparación al 2009 y 2011 el 2.2% en comparación al 2010. El año 2011 a nivel general de ingresos totales es el de mayor cuantía pero hay que tomar en cuenta que se proporcione a los gobiernos locales un adicional en concepto de transferencia FODES que es un factor determinante porque indica un grado de independencia financiera, pero que a la vez es un indicador positivo porque ayuda a los gobiernos a la prestación de servicios comunitarios y el endeudamiento creció y existe superávit en la contabilidad de dichos gobiernos. Los esfuerzos municipales por aumentar o mejorar su recaudación, constituyen en este sentido acciones relevantes en la construcción de gobiernos locales fuertes, capaces de apuntalar al desarrollo local, de mejorar las necesidades de sus habitantes y de propiciar la generación sostenible de la riqueza de cada municipio; por lo tanto en consecuencia la mayor debilidad de las municipalidades en el ámbito fiscal es su escasa participación en la riqueza socialmente generada (PIB), que limita su capacidad de generar importantes programas de desarrollo por falta de recursos.

Muchos estudios sobre finanzas de los gobiernos locales indican que en el país no se identifican provisto legales en donde se procure asegurar la suficiencia financiera de las municipalidades e indican limitaciones tangibles que limitan las posibilidades de generación de ingreso para los gobiernos locales; siendo la principal limitante el impuesto de bienes inmuebles que no existe en el país y el impuesto a la actividad económica presenta problemas de diseño (sistemas regresivos y esquemas diferentes para distintos tipos de negocios).

3.3.3.- Ingresos por Transferencia FODES

Como se menciona en el capítulo II la ley FODES⁵, esta ley un precedente referente a los esfuerzos para lograr un desarrollo equilibrado, tratando de aminorar con ello desequilibrios económicos territoriales que afectan diversas regiones de El Salvador que es objetivo por el cual nace dicha ley. Por lo tanto constituyen todos los ingresos que provienen del Gobierno Central, por tanto no recuperables, se asocian a fuentes gubernamentales y se destinan a financiar gastos corrientes o de capital. La

⁵ Decreto legislativo No 74

experiencia ha demostrado que los gobiernos locales mantienen una fuerte dependencia de las transferencias para financiar su gestión administrativa, lo cual ha generado que las municipalidades no realicen grandes esfuerzos por obtener ingresos propios que les permitan cubrir sus necesidades de funcionamiento, generando una actitud pasiva en torno a la decisión de incrementar los recursos de autogestión y en muchos casos comprometiendo su capacidad de gestión económica y social en beneficio de sus habitantes. En términos cuantitativos el valor de las el valor cuantitativo de las transferencias (corrientes y de capital) del Presupuesto del Gobierno Central a través del Tesoro Nacional ha ido creciendo. (Ver cuadro 5)

Cuadro 5. Municipios de la zona Oriental de El Salvador:
Ingresos totales vs. Ingresos Propios período 2007-2011. Monto en dólares

Año	Total Ingresos	Impuestos	Tasas y Derechos	Venta de Bienes y Servicios	Venta de Activos Fijos	Total de ingresos propios	Variación de ingresos propios con reales
2007	105,401,689.28	7,754,195.45	13,424,548.85	1,194,574.64	121,788.16	22,495,107.10	21.34
2008	122,769,755.05	8,241,254.91	14,090,524.64	1,493,660.96	64,233.81	23,889,674.32	19.46
2009	110,686,200.72	9,165,496.03	15,730,655.65	1,361,761.85	112,910.60	26,370,824.13	23.82
2010	164,721,238.16	8,546,561.71	19,019,147.03	1,356,918.57	86,383.00	29,009,010.31	17.61
2011	205,619,310.89	7,808,961.02	22,110,826.12	1,606,851.17	127,985.67	31,654,623.98	15.39
TOTALES	709,198,194.10	41,516,469.12	84,375,702.29	7,013,767.19	513,301.24	133,419,239.84	97.63

Fuente: Ministerio de Hacienda años 2007-2011

Cuadro 6. Municipios de la zona Oriental de El Salvador:

Ingresos Totales vs. Transferencias corrientes y de capital. Periodo 2007-2011

Montos en dólares.

Años	Total Ingresos (1)	Transferencias Corrientes y de Capital (2)	% de Participación (2/1)
2007	105,401,689.28	59,492,889.07	56.44
2008	122,769,755.05	68,549,987.99	55.84
2009	110,686,200.72	74,334,874.71	67.16
2010	164,721,238.16	78,230,510.77	47.49
2011	205,619,310.89	99,682,198.21	48.48

Fuente: Ministerio de Hacienda año 2007-2011

* Total ingresos (1) provenientes de: Impuestos, Tasas y derechos, Saldo de años anteriores, Transferencias FODES, venta de activos fijos y venta de bienes y servicios, ingresos financieros.

Transferencias Corrientes y de Capital (2): FODES

Según la tabla se puede observar el porcentaje que representa las transferencias corrientes y de capital, el Gobierno transfiere a las municipalidades de la zona oriental el año 2007 \$59, 492,889.07 que representan el 56.44% de los ingresos totales, para el año 2008 representa el 55.84%; 2009 el 67.16% el 2010 y 2011 representan un monto y porcentaje menor 47.49% y 48.48%. El año 2009 es el porcentaje más alto de la dependencia de las transferencias a los gobiernos locales pero como se analiza a continuación que es el año de menor contracción de deuda por lo dispuesto legalmente de no endeudarse seis meses antes del año electoral.

Por lo tanto la principal fuente de ingresos tanto corriente como de capital corresponden a la transferencia del FODES a través del Gobierno Central por lo cual se aprecia un alto grado de dependencia de dichas transferencias.

3.3.4.- Ingresos por Endeudamiento.

Es necesario identificar el porcentaje de ingresos que proviene del endeudamiento ya sean estos por emisión de bonos o por préstamos, del cual se obtendrá del total de ingresos por deuda entre los ingresos totales; por lo tanto hay que tomar en cuenta que a mayor valor del indicador mayor hay una mayor independencia del crédito.

Cuadro 7. Municipios de la zona Oriental de El Salvador:

Total ingresos vs. Ingresos por endeudamiento. Periodo 2007-2011

Monto en dólares

Año	Total Ingresos (1)	Ingreso por Endeudamiento (2)	% de Participación (2/1)	Variaciones entre años
2007	105,401,689.28	22,134,645.90	21.00	
2008	122,769,755.05	28,565,456.72	23.27	2.27
2009	110,686,200.72	7,645,073.47	6.91	-16.36
2010	164,721,238.16	54,804,439.12	33.27	26.36
2011	205,619,310.89	75,792,538.58	36.86	3.59

Fuente: Ministerio de Hacienda años 2007-2011

* Total ingresos provenientes de: Impuestos, Tasas y derechos, Saldo de años anteriores, Transferencias FODES, venta de activos fijos y venta de bienes y servicios, ingresos financieros.

Como se muestra en la tabla la tendencia del endeudamiento del año 2008 (23.27%) en comparación con el año 2007 (21%) creció en un 2.27%; el año 2008 en comparación con el 2009 (6.91) da un dato abrumador porque el crédito decreció en forma importante en un -16.36%, dicho dato se origina porque los alcaldes y sus respectivos consejos no pueden endeudarse cuando se acerca el año de las elecciones, o sea que las municipalidades obtuvieron los créditos en el 2008. En el año

2010 es de notar que el ingreso incrementó (33.27%) con una diferencia del 26.36% más que el año 2009; en cambio del 2011 (36.86%) solo incrementó en un 3.59% en comparación con el año 2010. Según el estudio de FUNDEMUCA⁶ a nivel Centroamericano y República Dominicana son El Salvador y Guatemala que obtienen más ingresos en concepto de deuda, Costa Rica, Honduras, República Dominicana y Nicaragua es bajo y Panamá no tiene deuda; a vez dicho estudio especifica que son las municipalidades pequeñas que obtienen más deudas debido a que sus ingresos propios son bien bajos. El informe presentado por el Ministerio de Hacienda sobre el endeudamiento indica para el año 2007 el departamento de San Miguel (ver anexo No 8), es que obtiene mayor deuda, posteriormente el departamento de Usulután (ver anexo No 7), seguidamente La Unión (ver anexo No 10), y por ultimo Morazán (ver anexo No 9),. 2008 Es el departamento de Usulután (20 municipios) (ver anexo No 7), es el que posee mayor cantidad de deuda, seguido de San Miguel (ver anexo No 8), luego por La Unión (ver anexo No 10) y en último lugar Morazán (ver anexo No 9), 2009 es el departamento de San Miguel (ver anexo No 8), que obtiene el mayor porcentaje de deuda, luego le sigue el departamento de Usulután (ver anexo No 7), , posteriormente el departamento de La Unión (ver anexo No 10) y por último el departamento de Morazán (ver anexo No 9). En 2010 es San Miguel también que ocupa el primer lugar pero con variación bien poca a Usulután, posteriormente es La Unión y por ultimo Morazán (ver anexos indicados); 2011 es Usulután, luego San Miguel, posteriormente la Unión y por ultimo Morazán (ver anexos indicados).

El promedio de la tasa de interés es de 11.5% del 2007 al 2009, y para este mismo periodo la banca privada es la que realiza los mayores montos de desembolso en concepto de préstamos a las municipalidades, del 2010 al 2011 las tasas promedios oscilan entre el 9% al 13% de interés. También hay que recordar que en el 2005⁷ se promulga la Ley Reguladora del Endeudamiento público Municipal, otro aspecto

⁶ FUNDEMUCA, Estudio comparativo sobre las Finanzas Municipales para el desarrollo local en Centroamérica y República dominicana. Datos 2007-2009.

⁷ Decreto Legislativo numero 930, publicada en el diario oficial numero 238

relevantes es que según la Corte de Cuentas⁸ los préstamos se han solicitado para construcción de mercados, préstamos cupos de financiamiento, edificios, aguinaldos, préstamos con el Banco Centroamericano de Integración Económica. En cambio según el informe del ministerio de Hacienda (Anexo No 1), publicada en el 2012 el destino de la deuda en primer lugar se dio para la consolidación de la misma deuda, 2007 59.40%, 2008 26% y 2009 70.30%, 2010 con el 53.7% y 2011 62.3%, luego los fondos generados a través de la deuda en segundo lugar son dirigidos al desarrollo económico; 2007 20.80%, en el 2008 hay una reducción drástica en este rubro descendiendo a 3.20% y en el 2009 al 1% se puede decir que para dicho año se debe a los cambios de gobiernos a consecuencia de las elecciones; 2010 es el 8.0% y 2011 7.0%, aunado a dicho factor también hay que agregar que los políticos le apuntan a obras más visibles y que llaman la atención del ciudadano. El tercer destino de la deuda es para la infraestructura y equipamiento para deportes y recreación; 2007 0.60%, 2008 incrementa a 7.60% y en el 2009 a 9.5%, 2010 7.4% y 2011 6.2%; la infraestructura vial en cambio es el siguiente beneficiado por los ingresos generados por la deuda como: 2007 6.40%, 2008 31.40% y 2009 que se contrae con 6.2% porque ya no hay contienda política, 2010 17.6% vuelve a incrementar y 2011 13.9%. Algo que no deja de extrañar es que las municipalidades se endeudan también para pagar el tratamiento de los desechos sólidos, 2007 no presenta porcentaje porque en este año es que se cierran los botaderos ilegales según ley ambiental por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MARN), 2008 se utiliza el 4.30% para dichos gastos y 2009 el 5.9%, 2010 1.3% y 2011 0.5 que son estos dos años que bajo el endeudamiento para cubrir dichos gastos, luego hay otros rubros de los cuales no son tan significativos por los porcentajes.

Las municipalidades de la zona oriental amortizaron en concepto de deuda del 2007 al 2011 un total de \$ 126,535.60 y pagaron en concepto de interés para el mismo periodo \$ 29,297.20, según anexo No 6.

⁸ Informe de gestión municipal 2010

3.3.5.- Ingresos por habitantes de la zona Oriental

Para verificar dicho indicador el objetivo que se persigue es la determinación cual es el ingreso promedio que obtiene la municipalidad por habitante, por lo tanto a mayor valor del indicador, mayor valor que obtiene la municipalidad por habitante, es una herramienta que permite a los administradores de los gobiernos municipales tomar decisiones respecto a la cantidad de recursos disponibles para invertir en beneficio de los habitantes de sus respectivas localidades.

Para dicho indicador es necesario tomar el Censo del año 2007 de población y vivienda por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos.

Cuadro 8. Municipalidades de la zona Oriental de El Salvador

Ingresos por habitantes según ingresos totales. Montos en dólares

Año	Total Ingresos* (1)	Población (2)	Ingreso por habitante (1/2)
2007	105,401,689.28	1190861	88.51
2008	122,769,755.05	1190861	103.09
2009	110,686,200.72	1190861	92.95
2010	164,721,238.16	1190861	138.32
2011	205,619,310.89	1190861	172.66

Fuente: Ministerio de Hacienda años 2007-2011

* Total ingresos provenientes de: Impuestos, Tasas y derechos, Saldo de años anteriores, Transferencias FODES, venta de activos fijos y venta de bienes y servicios, ingresos financieros.

Según la tabla se puede observar que los años con menor ingreso por habitante son 2007 \$88.51 y 2009 con \$92.95; seguidamente el año 2008 \$ 103.09, 2010 que ya es significativa su aumento es de \$138.32 y 2011 que si supera los demás años \$ 172.66, para dicho indicador favorece que la población de muchos municipios tienen poca población que es un factor que hay que tener en cuenta al momento de calcularlo, para

otros afecta la densidad poblacional tal es el caso de las cabeceras departamentales de la zona oriental que son las que poseen mayor población según el Censo; otros factores que no se tienen que dejar atrás sin tomar en cuenta son el desarrollo social y económico de cada municipio.

Cuadro 9. Municipalidades de la zona Oriental de El Salvador:

Ingresos por habitantes según ingresos propios. Periodo 2007-2011

Montos en dólares.

Año	Total de ingresos propios* (1)	Población** (2)	Ingresos por habitante (1/2)
2007	23,891,700.78	1,190,861	20.0625436
2008	26,372,855.95	2,000,646	22.1460405
2009	29,011,036.92	1,275,939	24.3613964
2010	31,656,649.37	1,571,939	26.5829928
2011	133,421,348.47	1,551,692	112.037718

Fuente: Ministerio de Hacienda años 2007-2011

* Los ingresos totales son por fondos de Tasas y Derechos e Impuestos

**Datos según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

Como se puede analizar en la tabla los ingresos por habitante según los ingresos propios del 2007 al 2010 se mantiene entre \$20.06 a \$26.58 y 2011 que es la excepción incrementa a \$112.03. Igualmente los factores a influir en dicho indicador son actividad económica y el desarrollo social y la población de las municipalidades.

3.4.1.- Análisis de los Gastos de municipalidades de la zona Oriental del país.

Los gastos se definen como las obligaciones asumidas por una determinada unidad económica: “Comprenden los pagos no recuperables de los Gobiernos Locales en condiciones de contraprestación o sin contraprestación”.

El objetivo es conocer los montos totales de los egresos ejecutados para valorar su magnitud. Son tres las fuentes de gasto que tienen los gobiernos locales: corriente, de capital y servicio de la deuda. El gasto corriente representa todos los egresos que

regularmente, y muchas veces con carácter permanente, deben realizar los gobiernos seccionales para financiar su funcionamiento operacional. Está constituido por las remuneraciones; la compra de bienes y servicios (que incluye servicios básicos, servicios generales, instalaciones, viáticos, mantenimiento y reparaciones, entre otros); las prestaciones a la seguridad social; y las transferencias realizadas por el gobierno central para financiar gasto corriente. El gasto de capital incluye todos los egresos destinados a la adquisición de bienes de larga duración y aquellos destinados para la realización de inversiones. Como se puede observar en la tabla los rubros que más gastos muestran en el periodo analizado son en primer lugar la inversión en activos fijos con un monto de \$230,359,165.33; posteriormente las remuneraciones \$132,037,565.97, seguidamente el otro gasto más representativo lo constituye la adquisición de bienes y servicios \$129,257,373.95, luego la amortización de la deuda, seguidamente los gastos financieros, posteriormente los gastos por transferencias corrientes y en último lugar los gastos por transferencias corrientes y las inversiones financieras, en cuanto a los años el de mayor representación de gastos es el 2011, como ya se analizó los ingresos este año es donde se dieron mayores ingresos y con menor ejecución es el 2007 que de este año al 2011 los gastos crecieron solo el 2009 que se dio una baja.

Es importante el incremento de gastos de año con año porque esto indica que las municipalidades han mejorado el ritmo del crecimiento de los egresos por tanto se interpretaría como una buena ejecución presupuestaria

Las instituciones relacionadas con las municipalidades: COMURES, Ministerio de Hacienda, ISDEM y Corte de Cuentas en ningún momento están evaluando la legalidad, eficiencia y efectividad del gasto realizado por cada municipalidad, sino que el análisis se limita a la información aportada por los gobiernos locales quienes asumen la veracidad de la información. (Ver cuadro 9)

3.4.2.- Presupuesto en relación a lo gastado

Al analizar dichas variables se determina el cumplimiento de las metas de ejecución del gasto, en la medida que la ejecución se acerca al 100% de lo presupuestado nos muestra mayor cumplimiento de las metas de ejecución del gasto.

Cuadro 11. Municipios de la zona Oriental de El Salvador:

Presupuesto de egresos vs. Total Gastos. Periodo 2007-2011

Montos en dólares

Año	Presupuesto Egresos (1)	Total Gastos* (2)	% de variación (2/1)
2007	123,526,240.13	95,109,224.77	77.00
2008	156,803,642.10	121,492,257.87	77.48
2009	139,115,765.79	110,781,769.05	79.63
2010	187,632,526.01	145,074,358.07	77.32
2011	260,614,478.15	195,361,647.85	74.96

Fuente: Ministerio de Hacienda. Periodo 2007-2011

* Total Gastos: Adquisición de bienes y servicios, Amortización de la deuda, Gastos financieros, Inversiones en activos fijos, Inversiones financieras, Prestaciones de la seguridad social, Remuneraciones, Transferencias Corrientes y de Capital.

Al analizar los datos de lo presupuestado con lo gastado en los años 2007 al 2010 el rango se mantiene entre 77% al 79%, solo en 2011 baja el porcentaje de ejecución a 74.96; existiendo una variación mínima del 2008 en comparación con el 2007 de 0.48%, del 2009 en comparación con el 2008 2.15% y del 2010 en comparación con el 2009 de existe una variación negativa de -2.31% del 2011 en comparación con el 2010 igual existe una variación negativa de -2.36%, esto indica que los gobiernos en los últimos dos años del periodo analizado se volvieron mas ineficientes en la ejecución; porque existen débiles procesos de planificación y desconocimiento o aplicación ineficaz de procedimientos para la adquisición de bienes y servicios

Cuadro 12. Municipios de la zona Oriental de El Salvador:

Gastos según rubro presupuestario. Periodo 2007-2011

Montos miles de dólares

Rubro Presupuestario	Años				
	2007	2008	2009	2010	2011
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	18682,388.98	23886,331.48	24045,482.12	28076,613.88	34566,557.49
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	14410,842.03	12391,264.49	9768,305.18	36130,042.13	51645,283.34
ASIGNACIONES POR APLICAR				0.00	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	4594,578.39	6563,228.76	7208,705.38	8592,704.40	9401,842.72
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	33327,589.53	51644,108.45	40684,312.99	40707,529.39	63995,624.97
INVERSIONES FINANCIERAS	15,000.00	20,000.00	1,965.75		1300,800.00
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00		0.00
REMUNERACIONES	21964,554.30	24268,257.93	26457,883.96	28828,939.67	30517,930.11
SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1440,240.46	2243,472.34	2068,403.49	2292,358.02	3410,379.64
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	674,031.08	475,594.42	546,710.18	446,170.58	523,229.58
TOTALES	95109,224.77	121492,257.87	110781,769.05	145074,358.07	195361,647.85

Fuente: Ministerio de Hacienda. Periodo 2007-2011

3.4.3.- Gastos Corrientes o administrativos

El gasto corriente representa todos los egresos que de forma permanente deben realizarlos gobiernos locales para financiar sus operaciones rutinarias. Por tanto, está constituido por las remuneraciones; compra de bienes y servicios (que incluye los servicios básicos, servicios generales, instalaciones, viáticos, mantenimiento y reparaciones, entre otros); prestaciones a la seguridad social; y transferencias realizadas para financiar otro tipo de gasto corriente.

El objetivo de estudiar dichos gastos administrativos es con el propósito de determinar qué porcentaje de los gastos totales se destinan a dichos gastos corrientes, muchos estudios sobre las finanzas de los gobiernos locales han estipulado que el porcentaje óptimo de representación de dichos gastos es el 40% como máximo.

Remuneraciones constituye un gasto permanente a favor de servidores y trabajadores, en contraprestación por los servicios prestados, y corresponde al pago de la masa salarial. Es el valor más representativo dentro de este grupo de gastos. Del año 2007 al 2011 ha venido creciendo; del 2008 en comparación con el 2007, creció en un 1.10%, del 2009 con respecto al 2008 el 1.09% y del 2010 en comparación con el 2009 creció en un 1.08% y del 2011 en comparación con el 2010 creció con 1.06%. A pesar que es una de los rubros con mayor gasto corriente la Corte de cuentas es que las municipalidades son los que deben más en concepto de prestaciones (AFPs) y las retenciones del Impuesto sobre la renta, además indica que el personal administrativo representa el 38% y el operativo el 62%. Las remuneraciones por lo tanto son un gasto muy significativos para los gobiernos municipales y por el momento no existe ninguna ley que imponga un límite al gasto en dicho rubro, por lo tanto los alcaldes y concejos de los municipios adquieren compromisos políticos en tiempos de campaña de promesas de trabajo, logrando con dicha sobre carga financiera poner mayor presión de sostenibilidad a las finanzas municipales. El otro rubro que hay que analizar es la adquisición de bienes y servicios; esta cuenta le sigue en orden de importancia a la de remuneraciones y comprende los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración municipal. Dichos egresos durante el tiempo del estudio presentaron incrementos de un año a otro, del 2008 en comparación con el 2007 incrementaron en un 1.28%; del 2009 en comparación con el 2008 solo el 1%, del 2010

en comparación con el 2009 es del 1.17% la variación y del 2011 en cuanto al 2010 en 1.23%. La corte de cuentas indica que las municipalidades tienen cuentas por pagar a los proveedores.

Las transferencias corrientes y de capital son otro grupo importante de analizar porque están dentro del rubro de los gastos corriente, se conceptualiza como los aportes que los municipios entregan sin contraprestación de servicios a otras instituciones: COMURES, ISDEM y las asociaciones de alcaldías tipificadas como mancomunidades, dicho gasto suma para el periodo 2007 al 2011 un total de \$14, 120,589.79 siendo el 2011 con mayor grado representativo.

Tomando en cuenta todo el rubro de gastos administrativos en general de las remuneraciones, adquisición de bienes y servicios y las transferencias estas hacen una sumatoria de \$275,415,529.71 representado en porcentaje del total de los gastos superan el 40% máximo que han establecido las instituciones dedicadas al estudio de las finanzas publicas porque alcanzan el 41.24%. De igual forma es necesario comparar dicho gasto con los ingresos corrientes que hacen una sumatoria de \$ 133, 419,239.84 e porcentaje es 48% mas el gasto que el ingreso; que lleva a conclusión que los gobiernos locales no son capaces de cubrir sus gastos corrientes con los ingresos corrientes, por lo tanto no pueden financiar inversiones con recursos obtenidos localmente que igual no son autónomos porque no hay solvencia financiera porque no hay ahorro corriente, o dicho de otra manera existe desequilibrio vertical.

3.4.4.- Análisis del gasto de capital

Para los gobiernos locales es necesario identificar los gastos destinados a la inversión aunque para estos gobiernos son las inversiones que se hacen en inversiones de uso público y desarrollo social como las inversiones en privativos que se consideran las mejoras a la municipalidad propiamente dicha. Las cuentas específicas de dichas inversiones son remuneraciones, servicios, bienes inmuebles, las construcciones, mejoras y ampliaciones, maquinaria y equipo, equipos de transporte. Las formas de realizar dichas inversiones son a través de administración o contratación.

El parámetro para medir dicho gasto es que a mayor valor del indicador, mayor inversión realizada por la municipalidad.

Cuadro 12. Municipios de la zona Oriental de El Salvador:

Gastos totales vs. Gastos de capital. Periodo 2007-2011

Montos en dólares

Año	Total Gastos* (1)	Gastos de capital (2)	% de variación (2/1)
2007	95,109,224.77	33,327,589.53	35.04
2008	121,492,257.87	51,644,108.45	42.51
2009	110,781,769.05	40,684,312.99	36.72
2010	145,074,358.07	40,707,529.39	28.06
2011	195,361,647.85	63,995,624.97	32.76

Fuente: Ministerio de Hacienda. Periodo 2007-2011

* Total Gastos: Adquisición de bienes y servicios, Amortización de la deuda, Gastos financieros, Inversiones en activos fijos, Inversiones financieras, Prestaciones de la seguridad social, Remuneraciones, Transferencias Corrientes y de Capital.

En comparación del gasto de inversión con el gasto total este representa el 34.5% se puede tipificar como bajo porque no llega ni al 50% del total, al comparar con los gastos por año se tienen los siguientes resultados: el año 2007 el porcentaje de inversión es del 35.04%, 2008 tiene un incremento real en comparación con el 2007 del 7.47; 2009 en cambio sufre un declive de la inversión en comparación con el 2008 -5.79%, dos mil 2010 igualmente sufre una reducción muy importante -8.66% en comparación con el 2009, pero además con todos los otros años, 2011 si elevan los gobiernos locales la inversión porque en comparación con el 2010 en un 4.7%.

Este es uno de los gastos que más atención requiere porque significa que los gobiernos están teniendo más gastos administrativos y de pago de deuda que de

inversión y eso implica que no son eficaces ni eficientes en cuanto a la gestión financiera que constituye todos los recursos financieros tanto los provenientes del ciclo de cobros y pagos, como los necesarios en el proceso de inversión financiación o sea operaciones activas-pasivas. Lo anterior antes expuesto indica que los gobiernos locales deben desarrollar una gestión racional de su recaudación tributaria, de sus tesorerías y de su endeudamiento como vías para aumentar su solvencia y la estabilidad financiera.

3.4.5.- Análisis del gasto de la deuda.

El servicio de la deuda comprende las obligaciones por concepto del principal, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda. Es necesario identificar cual es el porcentaje que los gobiernos asignan al pago de la amortización de dicha deuda y los interés de dicho endeudamiento.

Cuadro 13. Municipalidades de la zona Oriental de El Salvador:

Gastos totales vs. Amortización y gastos financieros de la deuda

Periodo 2007-2011. Monto en dólares

Año	Total Gastos* (1)	Amortización de la deuda (2)	Gastos Financieros	% de variación
2007	95,109,224.77	14,410,842.03	4,594,578.39	19.98
2008	121,492,257.87	12,391,264.49	6,563,228.76	15.60
2009	110,781,769.05	9,768,305.18	7,208,705.38	15.32
2010	145,074,358.07	36,130,042.13	8,592,704.40	30.83
2011	195,361,647.85	51,645,283.34	9,401,842.72	31.25

Fuente: Ministerio de Hacienda. Periodo 2007-2011.

* Total Gastos: Adquisición de bienes y servicios, Amortización de la deuda, Gastos financieros, Inversiones en activos fijos, Inversiones financieras, Prestaciones de la seguridad social, Remuneraciones, Transferencias Corrientes y de Capital.

El pago de intereses en concepto de deuda es alto porque en total suma \$ 36, 361,059.65, la amortización suma un total de \$ 124, 345,737.17, los años que se amortizo mas deuda son 2011, 2010 y 2007, los más bajos en amortización fueron 2008 y 2009, dichos años fueron también bajos en cuanto a la obtención de deuda más que todo 2009. El análisis del pago de la deuda al igual que los gastos de inversión requieren de análisis en conjunto porque los gobiernos municipales se endeudan para invertir en proyectos de desarrollo y desarrollo pero según el análisis anterior muestra que los gobiernos no están siendo eficientes con la deuda contraída porque lo que esta les ocasiona es des financiamiento para la inversión o sea que no existe equilibrio financiero. Las variables presupuestarias-contables que inciden en el endeudamiento son el ahorro corriente y los ingresos propios, gastos administrativos.

En conclusión se puede decir:

Que la realidad de las finanzas municipales varía considerablemente de un municipio a otro por factores muy importantes que determinan esa heterogeneidad que es el número de habitantes, recursos financieros con los que cuenta cada municipio y la actividad económica de cada uno.

Los gobiernos municipales enfrentan un entorno institucional adverso para generar resultados positivos financieros por la baja recaudación y establecimiento de impuesto propios que estos tienen en especial los gobiernos pequeños.

Igualmente las transferencias por parte del gobierno central no son las suficientes altas para que los gobiernos locales asuman adecuadamente todas las competencias y atribuciones que se le otorgan, esto es importante porque es por ello que las municipalidades más que todas las pequeñas se endeudan.

Las municipalidades han incrementado sus ingresos totales, los ingresos propios son relativamente bajos, lo que las hace dependiente del FODES, igualmente las municipalidades tienen gastos administrativos altos, lo que indica que hay ahorro corriente negativo, en este sentido contar con buenas bases operativas suficientes es vital para poder administrar eficazmente las transferencias del gobierno central.

Aunque exista una ley de endeudamiento se debe aplicar normas que las municipalidades no deben de contraer mas deuda para consolidar las deudas existentes porque este factor afecta la inversión, también se da dicho problema porque las municipalidades no realizan cálculo de la capacidad de endeudamiento; según los datos analizados anteriormente se invierte bien poco y se paga más deuda y esta no ha redituado en mayor desarrollo para los municipios.

La iliquidez de las municipalidades se da por las siguientes razones: el incremento de los gastos corrientes de las municipalidades sean estas grandes, medianas y pequeñas, el aumento en el pago por servicio de deuda incidiendo negativamente en las capacidades de gestión de cada municipio.

CAPITULO IV

DETERMINANTES DE LA ILIQUIDEZ DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA ORIENTAL. IMPLEMENTACION DEL ANALISIS FINANCIERO MUNICIPAL.

4.1.- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

4.1.1.- Objetivo General.

Proponer la propuesta del análisis financiero municipal en los departamentos de la zona Oriental del país con el fin de lograr el desarrollo local sostenible en dichos municipios.

4.1.2 Objetivos Específicos

4.1.2.1.- Presentar el plan financiero para la toma de decisiones de las municipalidades de la zona oriental del país.

4.1.2.2.- Determinar los principales indicadores para la aplicación del principio de la liquidez.

4.1.2.3.- Aumentar los ingresos propios (impuestos, tasas y servicios) con nuevos mecanismos de estudios de costos de los servicios y reorientando los gastos corrientes.

4.2.- ALCANCE DE LA PROPUESTA

Las municipalidades al poner en práctica la propuesta del análisis financiero estarían mediante este proceso analizando la situación financiera de sus gobiernos con el propósito de buscar acciones tendientes a mejorar su gestión y proyectar su futuro para la toma de decisiones financieras; determinando así las causas internas y externas que han determinado la situación actual de la municipalidad.

4.3.- PROPUESTA DE IMPLEMENTACION

Las municipalidades al implementar la propuesta del análisis financiero estará determinando: la situación financiera de la municipalidad a través de la evaluación de los recursos financieros tanto en dinero, en papeles, en inversiones; igualmente

analizará los ingresos y gastos que más afectan la gestión financiera de la municipalidad mediante de indicadores o variables medibles.

4.3.1.- Objetivo de la Propuesta del análisis financiero.

Proponer el análisis financiero como herramienta para la toma de decisiones de las autoridades de los gobiernos municipales para el desarrollo de estos.

4.3.2.- Análisis Financiero

El análisis financiero busca identificar las causas y efectos de una determinada situación de las finanzas municipales para permitir una adecuada toma de decisiones, que permitan mejorar las condiciones de calidad de vida de una localidad y alcanzar su desarrollo sostenible. Por lo expuesto anteriormente es necesario que las municipalidades realicen el análisis financiero como un instrumento valioso para la toma de decisiones de financiamiento y de crecimiento de sus ingresos propios para el desarrollo local de cada municipio, tomando en cuenta que cada uno es diferente en lo económico, medio ambiente y otros aspectos que sobresalen de cada municipio.

4.4.-PROPUESTA DEL ANALISIS FINANCIERO

En primer lugar las municipalidades utilizaran los principios detallados a continuación:

- ✚ Principio de Liquidez
- ✚ Principio de eficacia
- ✚ Principio de eficiencia

En cuanto a los criterios que deben guiar las decisiones de las municipalidades

- ✚ Accesibilidad
- ✚ Autocosteabilidad
- ✚ Sostenibilidad

En cuanto a los instrumentos básicos del análisis financiero:

- ✚ El análisis Vertical,
- ✚ El análisis Horizontal y

El análisis financiero Coyuntural.

Por último realizará el análisis de Indicadores que permitirán al alcalde y su concejo y a las entidades crediticias mostrar el grado de desarrollo institucional de la municipalidad y sus servicios, su capacidad de recaudo de tributos, su capacidad de endeudamiento, la estructura de las obligaciones contraídas, su eficiencia operativa, etc.

Una de las limitantes que se encuentra cuando se realizan estudios de las municipalidades sobre las finanzas y otros temas es los escasos de información que generan los gobiernos, por lo tanto para llevar a cabo la propuesta del análisis financiero las municipalidades tienen que contar con información expresa en términos cuantitativos y monetarios, las transacciones que realiza y que esta información sea utilizada para la toma de decisiones de inversión, financiamiento, así como la operación de la municipalidad.

4.4.1.- El principio de liquidez

En cuanto al principio de liquidez, este se relaciona con la necesidad de mantener una disponibilidad suficiente de dinero en efectivo, o en otros activos que puedan ser fácilmente convertibles en efectivo. La liquidez es el primer indicador de solvencia de una entidad, porque señala su capacidad para atender los compromisos de pago que tenga en un corto o mediano plazo. La aplicación del principio de liquidez, en el análisis financiero municipal, puede hacerse mediante instrumentos como el presupuesto y los flujos de caja.

4.4.1.1.- El principio de la Liquidez aplicado al presupuesto

En el presupuesto anual la municipalidad calcula los ingresos que espera recibir de acuerdo con las tarifas e impuestos establecidos, así como los gastos que de acuerdo a sus compromisos debe pagar. La diferencia de estos dos valores (Ingresos-Gastos) es la disponibilidad presupuestal. Hay que especificar que al finalizar el año no es que exista este dinero en caja ya que muchos ingresos no se hayan recaudado o se hayan retrasado y por lo tanto no se paga a los acreedores del municipio. Con frecuencia en las liquidaciones presupuestarias cuentas por cobrar o por pagar que han sido causadas o comprometidas aunque no pagadas ni cobradas que se siguen incluyendo

en el presupuesto del año siguiente. Pero dichas situaciones acumuladas no significan ingresos reales en dinero, disponibles en caja, y por lo tanto no permiten evaluar realistamente la situación de liquidez del municipio.

4.4.1.2- El principio de la liquidez aplicada al flujo de caja

El principal indicador de Liquidez es el Flujo de Caja, es decir, las disponibilidades inmediatas de dinero en efectivo para atender las exigencias inmediatas de gasto. Para asegurar una situación solvente debe partirse de un presupuesto equilibrado de ingresos y de gastos y de una programación presupuestal que evite situaciones de iliquidez o insolvencia temporal, esto yo que se especifica en el principio aplicado al presupuesto. El flujo de caja mensual programado permite prever la situación de Caja que se presentaría mes a mes y anticipar los posibles momentos de iliquidez para tomar medidas de reprogramación, en los gastos o de incremento en los ingresos.

4.4.2.- Principio de Eficacia

Una gestión financiera debe ser eficaz, por cuanto garantiza el cumplimiento del objetivo de prestación deservicios a la comunidad. Es decir que se orienta al logro de resultados en la provisión de servicios suficientes, adecuados y al alcance de los contribuyentes del Municipio. El principio de Eficacia por tanto aplicado al análisis financiero significa que en todo momento las decisiones que se tomen respecto a las inversiones en nuevos proyectos u otras decisiones que afecten los ingresos y los gastos de la administración municipal deben estar encaminadas a garantizar:

- ✚ Calidad del servicio es decir asegurar la buena calidad y permanencia de los servicios de la municipalidad; o sea que sean prestados en forma oportuna y confiable.
- ✚ Cobertura Adecuada. Ampliar la capacidad de los servicios tanto en infraestructura como en operación, al ritmo que demande el crecimiento de la población y sus necesidades.

- ✚ Precio Equitativo. Esto es garantizar una estructura de tasas de cobro por los servicios que se encuentre al alcance de los usuarios de acuerdo a sus capacidades económicas.

4.4.3.- Principio de Eficiencia

Una gestión financiera óptima debe buscar la Eficiencia: es decir, lograr el máximo resultado al mínimo costo posible. En este sentido debe de incorporar criterios de costo/eficiencia en la prestación de los servicios, seleccionando las alternativas tecnológicas y de gestión menos costosas; tanto en términos de inversión como en los requerimientos de operación y mantenimiento de los servicios. Igualmente, se debe buscar optimizar la eficiencia de la administración general de la municipalidad garantizando niveles mínimos de gasto corriente. Desde el punto de vista del análisis financiero este principio buscara alternativas más eficientes de asignación de recursos, es decir aquellas que garanticen el mínimo costo y la máxima eficacia.

4.4.4.- Criterio de Accesibilidad

La municipalidad tiene que garantizar a los habitantes el acceso físico a los servicios, logrando mediante la cobertura de la capacidad y las instalaciones. La accesibilidad física se puede medir mediante indicadores de cobertura: número de usuarios vs. Números de hogares y de igual forma el acceso económico de acuerdo a la capacidad económica de los hogares.

4.4.5.- Criterio de Autocosteabilidad

La Autocosteabilidad de la administración se mide como la relación (Cociente) entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes de un año dado. Existe Autocosteabilidad cuando el indicador es igual a la unidad: cuando es inferior existe déficit, y cuando es superior existe superávit. Los indicadores de Autocosteabilidad permiten aproximarse a una medición de la eficiencia, mediante la comparación entre ingresos y costos de una operación de servicio o de la operación general de la administración municipal.

4.4.6.- Criterio de Sostenibilidad.

Un instrumento que permite medir la sostenibilidad de la situación financiera municipal son las proyecciones financieras. En donde puede evaluarse el impacto por ejemplo de

los costos de largo plazo de operación y mantenimiento de un proyecto. La municipalidad en este aspecto tiene que asegurar las instalaciones e infraestructuras para la prestación de servicios, no solo en el aspecto de operación sino también en las mejores condiciones para aprovechar la vida útil y productiva. Igualmente la municipalidad tiene que cuidar el medio ambiente para no contaminarlo. Desde el punto de vista financiero es necesario que la municipalidad anticipe y corrija los posibles impactos negativos para que se eviten los costos crecientes que puedan ocasionarles en el futuro problemas al municipio.

4.5.- INSTRUMENTOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO

4.5.1.- *Análisis Vertical*

Este análisis se aplicará tanto a los ingresos y gastos que conforman el flujo de caja de la municipalidad o del servicio que prestemos.

Objetivo del Análisis: Determinar el peso relativo que tienen un ingreso o gasto respecto a los restantes con el fin de:

- ✚ Establecer cuáles son los principales recursos que cuenta la municipalidad y su procedencia: si son fuentes propias o transferencia.
- ✚ Medir el grado de dependencia del municipio respecto a las transferencias o donaciones.
- ✚ Determinar cuál ha sido la prioridad en la asignación del gasto municipal: funcionamiento o inversión.
- ✚ Decidir en cuales impuestos se deben concentrar los esfuerzos de mejoramiento de recaudo y fortalecimiento fiscal, dada su mayor potencialidad de aporte a las finanzas.

Información Requerida.

Este análisis puede aplicarse con base a las liquidaciones presupuestarias de cinco años, preferiblemente consecutivos al año que se aplica el análisis. Además de

analizarse la composición actual de los ingresos y gastos puede compararse por años como ha variado la participación relativa de cada rubro.

El procedimiento se basa en un proceso matemático que consiste en hallar el nivel de participación porcentual de cada ingreso o gasto, respecto al total de estos.

4.5.2.- Análisis Horizontal

El objetivo de dicho análisis es calcular la variación de los ingresos y los gastos, siempre utilizando la información de 5 años, para determinar su tendencia de crecimiento o de disminución en el tiempo.

Tanto el análisis Horizontal y Vertical aportan al concejo y el alcalde información muy importante para decir sobre cuales ingresos o gastos debe actuar. Le indica a la administración los ingresos que tienen un potencial de crecimiento y participación importante en las finanzas, sobre las que se justifica hacer esfuerzos de mejoramiento, y cuales gastos están fuera de control y ameritan una acción correctiva.

La información requerida es la misma que del análisis vertical.

El procedimiento para medir en que porcentaje aumentó o disminuyó una cantidad entre un periodo y otro y se utiliza la siguiente fórmula:

$$V\% = \frac{A1 - A0}{A0}$$

Donde V% es la variación porcentual entre los periodos. A0 Datos del primer año de referencia; A1 Datos del segundo año de referencia. Este ejercicio puede realizarse en dólares corrientes, es decir sin los ajustes para eliminar el efecto inflacionario.

4.5.3.- Análisis Financiero Coyuntural

El aporte de los análisis Vertical y Horizontal proporcionan información importante, la parte fundamental del análisis es, el estudio de las causas que ocasionara los cambios en las cifras. Es necesario que la administración de la municipalidad complemente con un examen puntual de cada ingreso y gasto para determinar las causas cualitativas de su comportamiento y las posibilidades de cambio, este es el objetivo de dicho análisis.

Aspectos fundamentales del análisis.

Características Socioeconómicas del Municipio.

La administración debe conocer cuáles son las principales actividades productivas de los habitantes del municipio, si son urbanas o rurales, el nivel de desarrollo y capacidad de pago, puede diseñarse propuestas de fortalecimiento local acorde con la realidad municipal.

Análisis de la Organización Administrativa de la Municipalidad

En este punto se consideraran las unidades administrativas encargadas de las funciones financieras, comerciales y operativas de los servicios de la municipalidad para buscar las razones institucionales que puedan estar dificultando el recaudo de los ingresos o que inciden en la orientación del gasto. Por ejemplo algunas condiciones que afectan desfavorablemente la situación financiera:

- ✚ Inadecuada organización de la tesorería
- ✚ Mala atención de usuarios y contribuyentes
- ✚ Falta de capacitación del personal
- ✚ Carencia de los elementos indispensables de trabajo
- ✚ Particularidades de los Ingresos y los Gastos

En este análisis se debe observar para cada uno de los principales ingresos: características de la base tributaria, sistema tarifario o de tasas, aspectos procedimentales y de gestión. Es necesario preguntarse si esta actualizada la estructura de la base tributaria, si se lleva registro de contribuyentes o usuarios y como se ha organizado esta base para examinar cuales serían las propuestas más adecuadas para su mejoramiento.

En relación con los aspectos procedimentales y de gestión es conveniente analizar el estado de los procedimientos mínimos para el adecuado manejo financiero de las rentas y gastos.

En este sentido, además de los aspectos institucionales ya mencionados, es importante. También verificar, entre otras cosas, las siguientes: Existe un sistema de información confiable y oportuna sobre los contribuyentes, pagos, los gastos por servicio.

En cuantos a los gastos conviene examinar sí: La programación del gasto es deficiente, lo cual se puede comprobar por el excesivo número de modificaciones hechas al presupuesto de gastos, los pagos atrasados por falta de recursos, obras inconclusas, si se está incumpliendo con los compromisos crediticios, se están asignando recursos o gastos no indispensables que se podrían eliminar, se están siguiendo los planes de inversión, etc.

4.6.- ANÁLISIS DE INDICADORES

Una forma rápida y práctica de examinar la realidad financiera de una municipalidad la constituyen los indicadores financieros. Estos pueden ser cocientes o valores que se obtienen de la relación entre ciertas cuentas o cifras representativas que reflejan la situación financiera de la entidad y además facilitan la medición de la eficiencia de la gestión de la administración local.

El análisis de estos indicadores permite a las autoridades competentes de la municipalidad además de las entidades crediticias mostrar el grado de desarrollo institucional, los servicios proporcionados, la capacidad de recaudo de tributos, su capacidad de endeudamiento, la estructura de las obligaciones contraídas, su eficiencia operativa, etc.

El valor que resulte del cálculo de estos indicadores reflejara la existencia de situaciones aceptables, inaceptables o que puedan mejorar si se toman las medidas apropiadas. Pero para saber si un indicador es aceptable deben de tomarse con otro valor de referencia o parámetro que se considere aceptable; estos valores pueden ser por lo que muestra la experiencia o los que se establezcan técnicamente u otros relacionados con el desempeño de otra municipalidad que tenga condiciones similares y que muestre una eficiencia probada.

Al establecer los indicadores hay que tomar en cuenta que las municipalidades tienen dos aspectos fundamentales o características financieras: no existe un afán de lucro entre sus objetivos de carácter económico, se trata de una entidad autónoma en organización, administración y municipalidad, pero la fuente más importante de ingreso es la transferencia del FODES más que todo las municipalidades pequeñas, es decir que los gobiernos locales obtienen bajos ingresos propios de la venta de sus productos-servicios. Por lo expuesto anteriormente con los indicadores se pretende generar un instrumento para la evaluación financiera, con algunos aspectos de carácter económico, de las municipalidades el cual permita principalmente a los Concejos y agentes exteriores realizar un tipo de evaluación de carácter general.

El modelo de evaluación financiera abarca cuatro grandes rubros: La Liquidez, la administración de la deuda, la administración de activos y la eficiencia y la eficacia de los gobiernos locales.

4.6.1.-Razones de Liquidez.

Se trata de una dimensión que tiene vigencia en las municipalidades en vista de sus necesidades de liquidez y del interés de los usuarios, proveedores, autoridades. Para tener una mejor aplicación de la liquidez se requiere que las cuentas por cobrar de las tasas e impuestos se castiguen para compensar las inversiones en los servicios y productos, mediante una adecuada estimación de incobrables.

Realizando ese ajuste, los indicadores usuales relacionados a la liquidez: la razón corriente, la prueba del ácido y el capital de trabajo o fondo de maniobra aplican adecuadamente al estudio de las finanzas de las municipalidades.

La razón corriente, razón circulante o índice de solvencia, es igual al cociente entre el activo circulante y el pasivo de corto plazo. Mide a groso modo la capacidad, de las municipalidades para hacerle frente a las obligaciones de corto plazo. Indica el número de veces que el activo circulante cubre los pasivos a corto plazo. $RCO = AC/PC$.

La razón rápida, prueba del ácido es el cociente entre el activo más líquido, activo circulante menos inventario y el pasivo circulante. $RRA = (AC-INV)/PC$.

El capital de trabajo o fondo de maniobra determina la cantidad de recursos líquidos con los que podría la institución para el caso que tuviera que cancelar sus obligaciones de corto plazo. $KTR = AC - PC$.

Tanto el fondo de maniobra como los activos circulantes, conforman los recursos con que cuenta la municipalidad para sostener, en última instancia los gastos de operación. Los gastos anuales en operación comprendidos los salarios y los insumos para la operación ordinaria. Los indicadores que se presentan a continuación sirven para medir esa capacidad.

La razón amplia de operación que se obtiene del cociente entre el activo circulante y el gasto anual en operación, permite establecer el número de veces que los activos líquidos, al margen de las obligaciones, podrían sostener la operación promedio de las municipalidades.

La razón neta de operación se obtiene del cociente entre el capital de trabajo (recursos líquidos propios) y los gastos anuales en operación. Permite determinar el número de veces que es posible atender el gasto de operación con el fondo de maniobra.

El análisis de la liquidez institucional forma parte de un estudio más amplio; de modo que no debe reducirse a la aplicación de razones antes mencionadas sino que debe combinarse con los demás temas.

4.6.2.-Razones de administración del activo

La administración del activo en el caso de las municipalidades no tiene que ver con ventas ni efectivo, sin embargo la eficiencia de la administración o la intensidad de su uso, esto se revela mediante los siguientes indicadores.

La eficiencia en el manejo de inventarios podría observarse a través de la rotación de inventarios (ROI), razón de las compras inventariables (COI) sobre los inventarios promedios; el inventario promedio es inventario inicial mas inventario final. Dicha rotación indicaría el número de veces que los inventarios se han cambiado para atender las necesidades de los bienes inventariables. Es claro que la mayor rotación es sinónimo de la eficiencia, en el tanto la inversión requerida es más reducida.

ROI= COI/INV

Los ingresos generados por las tasas y los impuestos son de vital importancia para las municipalidades porque a través de estos se manifiesta la autonomía financiera de las municipalidades, por lo tanto la mora de estos dos rubros es de vital importancia porque de estos se deriva la administración de las cuentas por cobrar. La administración de este importante activo se puede medir mediante su rotación de las cuentas por cobrar de las tasas e impuestos (RRC); la cual se calcula entre el monto de las tasas e impuestos (ITI), respecto al saldo de las cuentas por cobrar por tasas e impuesto (CCTI). $RRC = ITI/CCTI$. Otro indicador que es de suma importancia es el periodo promedio de cobro (PPC), busca medir el plazo (en número de días) empleadas para el cobro de las cuentas por cobrar, es decir el tiempo medio que dura la cobranza de una cuenta por pagar. Esta se obtiene del cociente entre el saldo de las cuentas por cobrar y los ingresos diarios por tasas e impuestos (IDTI). $PPC = CCTI/IDTI$.

El tiempo requerido para la recaudación de ingresos se refiere al tiempo transcurrido a la fecha del corte del registro contable.

Para que los indicadores de las cuentas por cobrar de los impuestos y tasas sirvan se deben utilizar los saldos netos de incobrables, es decir; debe excluir la parte que se convierte en incobrable.

Los activos fijos, los activos intangibles cuando estén debidamente contabilizados y los activos totales suelen ser confrontados con los ingresos por venta para determinar por término medio, la cantidad de veces que los mismos se convierten en ventas. Sin embargo para el caso de las municipalidades ocurren dos particularidades: los activos no contribuyen a la generación de ventas, no existe la conversión del producto en mercancía, aunque los activos si participan en la generación de operaciones, los mismos no se recuperan por las vías de las ventas; y una parte de las operaciones difícilmente pueden traducirse en productos claramente definidos. Los activos fijos son los activos más importantes del balance general de las municipalidades y su ampliación y reposición se logra a duras penas.

En concreto, los activos no se transforman ni se recuperan mediante las ventas, de modo que la rotación de activos pierde el sentido original; sin embargo su intensidad en el uso de los activos; esto es su contribución en el volumen de operaciones podría obtenerse del indicador de la rotación de activos (ROA), la cual es la razón entre el gasto total anual (GT) y los activos totales (AT).

ROA= GT/AT.

4.6.3.- Razones de Administración de deudas

Las municipalidades contraen deuda ya sea para gastos corrientes, inversión o de capital, pero dicha aptitud no es adecuada por el hecho de que para los gastos corrientes no es bueno contraer deuda; porque los prestamos solo se deben utilizar para financiar gastos de inversión o de capital, o sea que los recursos de los prestamos se deben dedicar exclusivamente a ejecutar proyectos u obras. Pero antes de realizar la deuda el concejo está en la obligación de balancear los ingresos corrientes con los gastos corrientes, porque luego lo que hace la municipalidad es pagar del FODES dicha deuda (75% inversión); como se analiza en el capítulo tres con esta aptitud lo que hace la administración es el pago de deuda y no así inversión en el municipio.

Las deudas que contraen las municipalidades son con bancos de primer y segundo piso, con proveedores y además de estas con las AFP y el Ministerio de Hacienda por la renta descontada a trabajadores permanentes y eventuales.

Igualmente la municipalidad debe tener en cuenta antes de endeudarse debe tener en cuenta el índice de liquidez (solventía y capital de trabajo) expuesta anteriormente ya que estos son incluyentes o sea un análisis completo no independiente uno de otro.

Los indicadores más relevantes de la deuda son:

- ✚ Rotación de la Deuda
- ✚ Índice de Endeudamiento
- ✚ Índice de Autofinanciamiento
- ✚ Periodo promedio de pago

El indicador más amplio para establecer el grado de administración de la deuda se obtiene de la razón de endeudamiento (RDE), la cual se calcula de la razón entre el monto de la deuda total (PST) y los activos totales. $RDE = PST/AT$. El esquema ordinario es que los aportes de terceros representan una pequeña parte de los recursos disponibles para el funcionamiento de la institución.

El periodo promedio de pago (PPP), es uno de los indicadores administración de la deuda y se obtiene de la razón entre el monto de las Cuentas por pagar (CPP) y las compras diarias (CD). $PPP = CPP/CD$

Usualmente es deseable tener la máxima capacidad de pago (CP) mediante la razón entre los activos más líquidos, efectivo e inversiones transitorias (ACL), y el pasivo de corto plazo (PCP), es un indicador muy importante de la capacidad de pago inmediato de las obligaciones de corto plazo. $CP = ACL/PCP$. Lo deseable en dicho indicador es una relación creciente y en especial en igual o mayor a la unidad.

Un indicador más amplio para establecer el grado de administración de la deuda se obtiene de la razón de endeudamiento (RE), la cual se calcula de la razón entre el monto de la deuda total (DT) y los activos totales. $RE = DT/AT$.

El esquema ordinario es que los aportes de terceros tienen que representar una parte pequeña de los recursos disponibles para financiar la inversión del municipio, de modo que esa parte no debe crecer de manera tal que comprometa con exceso el patrimonio institucional. Un crecimiento de la razón del endeudamiento con un decrecimiento del monto absoluto del patrimonio indica el financiamiento al déficit de operación mediante recursos de terceros. La municipalidad tiene que estar muy pendiente porque este tipo de resultados anuncia problemas que se deben atender de manera inmediata. Por otro lado un crecimiento de la razón de endeudamiento con un crecimiento del monto absoluto del patrimonio, indica un financiamiento parcial o total de los recursos disponibles mediante el aporte de terceros.

Una evaluación más acabada se obtiene por la rotación de los intereses (RI) y la rotación de la cobertura de los cargos fijos (RCF). El primero es la razón entre los excedentes del periodo antes de intereses (EPINT) y los cargos por intereses (INT); el

segundo indicador se obtiene de la razón entre los EPINT y los cargos fijos (RCF) y los cargos por intereses (INT) y los pagos por amortizaciones (PA). $RI = EPINT/INT$; $RCF = (EPINT)/(INT+PA)$.

4.6.4.- Razones de eficiencia y Eficacia

La eficiencia del manejo de activos o del desempeño de las municipalidades requiere de información sumamente precisa para poder extraer conclusiones adecuadas sobre ese concepto.

La eficiencia es una relación referida al empleo de los recursos con sus resultados productivos. En el primer aspecto se expresa la cantidad del recurso el cual se cuantifica de dos modos: en términos reales unidades físicas del recurso (horas hombre), y en términos nominales en unidades monetarias que es la combinación de los términos reales con el precio unitario.

Una de las dificultades en el ámbito municipal es la cuantificación de algunas actividades o personal como por ejemplo las que realiza el concejo, lo cual es considerado parte gerencial del gobierno local y que de sus decisiones, capacidad de gerenciamiento, conocimiento y estudios depende el grado de desarrollo del municipio, además del concejo es necesario que el personal que labore en la municipalidad sea el idóneo para desempeñar el cargo y no así por compromiso político que en la mayoría de veces es el que predomina. Si existiere el concejo y personal idóneo en los gobiernos locales esto sería de gran beneficio; porque los municipios grandes por lo general el concejo y el alcalde/sa son municipios bien gerenciados.

Un par de aspectos se debe tener presente para evaluar la eficiencia de los recursos, en primer término el hecho que la eficacia va ligada a los costos de producción y que la producción se relaciona con una población beneficiada. Para las mediciones dos tipos de gastos están disponibles: las dietas del concejo, las del personal administrativo, operativo (gastos en recursos laborales) y los gastos de administración en sus muy diversos niveles.

Desglosando los gastos de los gobiernos locales en ecuaciones sencillas; sea el gasto total (GT), el gasto en administración (GAD), los gastos directos (GD) en las

actividades propias de la municipalidad cuya composición es la siguiente: gastos directos de los servicios (tren de aseo, barrido de calles, mercados, disposición final de desechos, rastros, alumbrado público, mantenimiento de vehículos del tren de aseo, personal operativo de los servicios....) $GT = GAD + GD$. El gasto en administración comprende: pago del concejo, contiene los gastos en insumos y materiales, especies municipales, gasto de personal de contabilidad, tesorería y otros.

El comportamiento deseado en términos generales es que en condiciones de brindar los servicios y ejecutar los proyectos conforme los objetivos institucionales (calidad) razonables, cierta cantidad de gastos cubra una mayor cantidad de gastos de los servicios de la municipalidad, lo cual implica un nivel máximo dado la capacidad limitada de los recursos.

La medición de la eficacia en la administración son tres los indicadores: analizando la participación relativa en el gasto total, (especialmente con el gasto total del personal para producir comparaciones reales), como una razón en dos referentes: gasto laboral administrativos y en el total de activos.

El segundo indicador es la rotación parcial del gasto administrativo (RPGA), que se refiere al número de veces que cabe el gasto administrativo en los gastos directos (GD) de los administrativos. $RPGA = GD/GA$.

El tercer indicador es la rotación total del gasto administrativo (RTGA), la cual se obtiene del número de veces en los gastos administrativos (GA) en los activos totales de la institución (AT). $RTGA = AT/GD$.

Las municipalidades podrán observar el aumento de la eficiencia se podría obtener con un decrecimiento en la participación relativa del gasto administrativo, en el total de los gastos, lo cual representaría el manejo de una mayor cantidad de recursos con un insumo administrativo de menores proporciones.

Finalmente considerando que los ingresos fuertes de las municipalidades proceden del FODES es deseable la diversificación de fuentes de financiamiento y más que todo que sus ingresos propios (IP) sean mayores o por lo menos que cubran los gastos

corrientes. El primer indicador es la razón de los ingresos propios (RIP) sobre los ingresos FODES. $RIP = IP / IFODES$.

El otro indicador es la razón de la eficacia sobre los ingresos propios (REIP) y los ingresos totales del gobierno central (IGOB). $REIP = IP / IGOB$.

Lo deseable en cada indicador es que la razón sea creciente, es decir que las fuentes de financiamiento sean diversificada a través del tiempo.

Es necesario que las municipalidades realicen de manera pormenorizada los gastos reales que tienen para dar los servicios que la población demanda, porque muchos de estos servicios son deficitarios por la administración de ellos que se realiza, o sea que no son sostenibles a través de la tasa. Muchos municipios caen en problemas de subsidio con los servicios por no realizar un estudio de costos y actualizar las tasas conforme los gastos y un 10% destinado a la sostenibilidad.

5.1.-CONCLUSIONES

Se cumple la hipótesis que los municipios generan pocos ingresos propios que les proporcione la autonomía financiera, y no tener dependencia exclusiva de las transferencias del gobierno Central del FODES que es un fondo dirigido (gastos corrientes y de inversión).

A pesar que se observa un incremento en los ingresos de las municipalidades hay un gasto administrativo tales como remuneraciones, compra de bienes y servicios se podría argumentar que este aumento no es suficiente; particularmente dado los altos niveles negativos de ahorro corriente en las municipalidades pequeñas y medianas.

Igualmente el impuesto a la actividad económica puede recaudar una cantidad de impuesto muchos más altos si se cobrara de acuerdo a los ingresos o utilidades de las empresas, aunado a ello hay que tomar en cuenta que hay muchos municipios pequeños que tienen dificultad de desarrollar las bases administrativas significativos de ingresos propios.

Aunque las municipalidades no les interesa la rentabilidad por no ser entes con fines lucrativos, hay que emplear los conceptos básicos de eficiencia y eficacia de los procesos, porque es totalmente válido la relación económica-financiera, deben usar de la mejor forma posible los recursos que se han dispuesto para su funcionamiento; mejor aún debe cumplir con los propósitos por los cuales fueron elegidos (promesas de campaña).

Al poner en práctica la propuesta del análisis financiero cumple con lo económico-financiero la evidencia clara de que las condiciones financieras deben apuntar en esa dirección: deben aplicarse los recursos disponibles en las mejores alternativas y deben cumplirse los objetivos municipales.

De igual forma es necesario que las municipalidades tengan la información financiera al día y que debe cumplir con ciertas condiciones de calidad, estandarización, oportunidad; para que los procesos de evaluación sean confiables, además la información es proporcionada de manera muy generalizada por estar apegada al

sistema de contabilidad gubernamental, no existe información detallada del gasto de cada servicio.

Por otro lado los informes en materia de financiera suelen ser publicaciones muy limitadas (ingresos y egresos) en razón de lo que interesa a los entes fiscalizadores y sin mayor vínculo con la producción de los entes fiscalizados, porque los recursos asignados contra los resultados institucionales es un asunto que atañe a las municipalidades y existen pocos indicadores con ese propósito.

Las municipalidades pequeñas son las que más deuda contraen en comparación con las medianas y grandes; porque a pesar de las transferencias del gobierno Central pareciera como que estas no son lo suficiente altas para que las municipalidades asuman adecuadamente todas las competencias y atribuciones que se le otorguen.

5.2.-RECOMENDACIONES

Es necesario que las municipalidades establezcan esquemas tributarios progresivos según las posibilidades contribuyentes del que tiene más pague más y el que tiene menor capacidad de pago utilizar el sistema regresivo.

También es necesario establecer el impuesto predial porque otros países Centroamericanos lo tienen y es un ingreso fuerte para las municipalidades, tal y como se establecía anteriormente que sea un impuesto progresivo para el ciudadano con mayor capacidad de pago y regresivo para con los de bajo recurso.

Las municipalidades pueden hacer asocio público-privado según el Código Municipal o lo que le llamamos Asociatividad mixta, lo que implica que puede unir esfuerzo con la empresa privada para la inversión en empresas que generen desarrollo económico y empleo ya sea con empresas de rellenos sanitarios, plástico, y otras.

Los gobiernos locales tienen que procurar en sus arcas la autosuficiencia financiera, para contar con mayor capacidad de gestión financiera; igualmente ser sostenible de cubrir con sus ingresos propios los gastos corrientes, lo cual significaría para la municipalidad una adecuada estructura financiera.

Las Municipalidades deben realizar alianzas estratégicas con las Universidades públicas y privadas, con el fin de realizar investigaciones en distintas ramas, (ciencia y tecnología), con el fin de ayudar a sus comunidades. Dichas coordinaciones deben ser permanentes y orientadas a los temas de planeamiento, presupuesto participativo, manejo de programas sociales y productivos de desarrollo local.

Debe definirse una política y una estrategia nacional que motive y obligue a los municipios a desarrollar una administración tributaria efectiva, con el propósito de generar los recursos locales suficientes para cubrir sus gastos recurrentes, pese a recibir mayores ingresos externos (donaciones, transferencias).

Es urgente que las leyes de impuestos municipales se actualicen, con el fin de cumplir con los preceptos de la Ley General Tributaria Municipal, principalmente en cuanto a los principios tributarios, tipo de tarifas y eficiencia de los sistemas tributarios.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

Brealey / Myers - Fundamentos de Financiación Empresarial - Mc Graw Hill

Brealey / Myers - Principios de Finanzas Corporativas - Mc Graw Hill

Brealey / Myers / Marcus - Principios de Dirección Financiera - Mc Graw Hill

PUBLICACIONES, INSTRUCTIVOS Y LEYES.

Gochez, Rafael Ernesto: Opinando Públicamente, El Salvador, Centroamérica 2009

Gochez, Rafael Ernesto: Del siglo XX al XXI, Enfrentando nuevos retos. 2002

Fundación Dr. Ungo, Manuel Guillermo “Inversión Pública y Municipal y Resultados Asociados con el Desarrollo Local”. 2009.

Gómez Sabini, Juan Carlos: El Salvador las Finanzas de los Gobiernos Locales: Diagnostico y Alternativas para su Fortalecimiento. 2010

COMURES, GTZ, FISDL, FUNDE E ISDEM: Instrumento para la Autoevaluación de la Gestión Municipal: Señales de un buen Gobierno para el Desarrollo Local.

Vásquez Barquero, Antonio, Desarrollo Económico Local y Descentralización: aproximación a un marco conceptual. Ed. Universidad Autónoma de Madrid 1998.

Cuervo González, Luis Mauricio, Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y La Economía Social, Revista CEPAL, 2010.

Atchabahian, Adolfo; Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública tratado sobre la Ley 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas. 2. ed. 1999.

Código Municipal de El Salvador, Decreto legislativo 274 del 30/01/1986, D.O No. 23 tomo No. 290 del 5 de Febrero de 1986.

Constitución de La República de El Salvador, Recopilación de Leyes Municipales, ISDEM, 2002.

Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal, DL. 930, del 21/Diciembre de 2005, publicado en D.O 238, tomo 369, del 21/12/2005.

Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador, FODES, Recopilación de Leyes Municipales, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, 2001.

Programa de Asesoramiento en el Fomento Municipal y La Descentralización, PROMUDE/GTZ, “Propuesta de Una tipología de Municipios en El Salvador”, 2002.

Programa de Asesoramiento en el Fomento Municipal y La Descentralización, PROMUDE/GTZ, “Perfil Referencial de Municipalidades de El Salvador, 2002.

SITIOS WEB.

www.mh.gob.sv. Sección de las Municipalidades

www.fisd.l.gob.sv

www.isdem.gob.sv

ANEXOS

Anexo No 1

DESTINO DE LA DEUDA PUBLICA 2007-2009.(MILES DE DOLARES)										
Destino de Crédito	2011	%	2010	%	2009	%	2008	%	2007	%
Consolidación de Deuda	\$ 164,870.70	62.3	\$ 71,804.90	53.7	\$ 18,327.50	70.3	\$ 22,047.03	26.00	\$ 36,069.90	59.4
Infraestructura y equipamiento para deportes y recreación	\$ 16,299.10	6.2	\$ 9,926.20	7.4	\$ 2,474.00	9.5	\$ 6,470.10	8.00	\$ 336.20	0.006
Infraestructura Vial	\$ 39,930.00	13.9	\$ 23,553.60	17.6	\$ 1,619.50	6.2	\$ 26,710.90	31.00	\$ 3,910.20	0.064
Saneamiento Ambiental y Tratamiento de Desechos Sólidos	\$ 1,211.50	0.5	\$ 1,750.60	1.3	\$ 1,543.20	5.9	\$ 3,694.30	4.00		
Compra de Maquinaria y Equipo					\$ 904.10	3.5	\$ 7,336.50	9.00	\$ 1,129.30	0.019
Otros no Específicos					\$ 354.20	1.3	\$ 711.00	1.00	\$ 642.00	0.011
Apoyo al Desarrollo Económico	\$ 18,546.00	7.0	\$ 10,711.12	8.0	\$ 251.20	1	\$ 2,718.00	3.00	\$ 12,616.60	0.208
Fortalecimiento Institucional	\$ 9,099.70	3.4	\$ 3,406.40	2.6	\$ 178.40	0.7	\$ 1,528.50	2.00	\$ 1,716.40	0.028
Proyectos de Vivienda					\$ 176.60	0.07	\$ 416.80	1.00		
Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado	\$ 5,452.20	2.1	\$ 4,683.10	3.5	\$ 162.70	0.06	\$ 7,925.30	9.00	\$ 3,567.30	0.059

Proyectos de Fortalecimiento al Sector Agrícola					\$ 50.00	0.02	\$ 83.10	0.00		
Proyecto de Electrificación Rural y Urbana					\$ 36.40	0.01	\$ 2,421.30	0.03	\$ 782.00	0.013
Proyectos Turísticos							\$ 1,912.20	0.02		
Proyectos de Educación							\$ 840.20	0.01		
Obras de Mitigación							\$ 110.70	0.00		
Proyectos de Mitigación a la Salud							\$ 31.90			

Fuente: Informe Anual sobre la situación del Endeudamiento Público Municipal. Ministerio de Hacienda. 2007-2011

Endeudamiento Público Municipal. Ministerio de Hacienda 2009

MATRIZ DE CONGRUENCIA

Problema General	Problemas Especificos	Objetivo General	Objetivos Especificos	Marco Teorico	Hipotesis General	Hipotesis Especifica
<p>La no existencia de Gestión Financiera de los Gobiernos locales afecta la liquidez de las municipalidades, afectando así el desarrollo sostenible de los municipios en la zona oriental del país El Salvador por la no solución de problemas socio-económicos, por no contar con disponibilidades inmediatas de dinero en efectivo para atender las exigencias inmediatas de gastos ?</p>	<p>El déficit que generan las Municipalidades por sus problemas de actualización de tasas por servicios municipales y por no poseer unidades de catastro, o por los costos políticos no crean ordenanzas que ayuden a que los servicios municipales sean eficientes y cubran los gastos corrientes en los que incurrir y por lo tanto no permite el desarrollo sostenible de los municipios?</p>	<p>2.6 Analizar en que medida la falta de indicadores financieros de liquidez y la no identificación del perfil económico del municipio, que no realizan las municipalidades afecta el desarrollo sostenible de los Municipios de la Zona Oriental del país.</p>	<p>2.6.1 Evaluar detalladamente las cuentas de ingresos y gastos de las municipalidades y determinar la eficacia y eficiencia de los mismos</p>	<p>1. Estudios Financieros por Instituciones como: SACDEL, GTZ, COMURES, FUNDAUNGO, CEPAL.</p>	<p>El conjunto de actividades que desarrolla el gobierno local en el manejo de su economía, para proveer de recursos que permitan brindar adecuadamente los servicios públicos, administración de su patrimonio, autofinanciación, en la relación que tienen los elementos que componen las fuentes de ingresos y los diversos gastos, inciden en la iliquidez de las municipalidades, afectando así la toma de decisiones y el desarrollo sostenible de los Municipios de la Zona Oriental del país</p>	<p>Los ingresos de las municipalidades que provienen de los fondos propios que en su totalidad son bajos, transferencias dirigidas, donaciones y deuda inciden en el desarrollo sostenible del municipio.</p>
	<p>En que medida las deficientes gestiones financieras que realizan los Gobiernos locales producen incesantes aumentos de costos financieros derivados de la falta de liquidez, estos a la vez influyen en el ciclo presupuestario y por ende en el equilibrio financiero, obliga por lo tanto a las municipalidades a otras fuentes de financiamiento externo impactando negativamente en el desarrollo local?</p>		<p>2.6.2 Determinar si los Gobiernos locales administran efectivamente los recursos propios y ejercen control en las finanzas de su municipio.</p>	<p>Libros sobre desarrollo Local por diversos Autores</p>		<p>Influye el control de las finanzas municipales para que un municipio sea sostenible a través del tiempo.</p>
	<p>deficientes gestiones financieras que realizan los Gobiernos locales producen incesantes aumentos de costos financieros derivados de la falta de liquidez, estos a la vez influyen en el ciclo presupuestario y por ende en el equilibrio financiero, obliga por lo tanto a las municipalidades a otras fuentes de financiamiento</p>		<p>2.6.3 Identificar los gastos más representativos de las municipalidades</p>	<p>Instituciones al servicio municipal: ISDEM, COMURES, CORTE DE CUENTAS</p>		<p>Los gastos más representativos que tiene la municipalidad son en personal y no en inversión para el desarrollo local del municipio</p>
	<p>En que medida la desactualización de tasas y sistemas de administración tributaria obsoletas afecta el desarrollo sostenible?</p>		<p>2.6.4 Proponer indicadores de medición de las finanzas municipales</p>			

Hipotesis Especificas	Variables	Definicion de Variables	Indicadores de operacionalizacion	Unidad de observacion
Los ingresos de las municipalidades que provienen de los fondos propios que en su totalidad son bajos, transferencias dirigidas, donaciones y deuda inciden en el desarrollo sostenible del municipio.	Ingresos, Gastos, Eficiencia y Eficacia	Ingresos: Son los recursos que dependen directamente de la capacidad de los gobiernos locales para generar ingresos localmente mediante el uso de su poder tributario. Tasas, Impuestos y otros ingresos corrientes, Transferencias del gobierno FODES	Capacidad de gestion Presupuestaria Informacion oportuna y confiable, Ingresos reales, Transferencias del Estado, Gastos Reales, Gasto Administrativos, Recursos financieros	Presupuestos de las municipalidades, Estudios de costos elaborados por Instituciones
		Gastos: Se distinguen dos tipos de gasto Corriente que no tiene como contrapartida la creacion de un activo, pago de personal y compra de bienes y servicios	Eficiencia del gasto Municipal, Relacion de la deuda amortizada respecto al ingreso total municipal, Gastos Corrientes, Eficiencia en la recaudacion	
		Una administracion local realiza un gasto eficiente cuando los recursos provienen de ingresos propios y no de transferencias del gobierno	Optimizacion de recursos, Agilidad, Productividad y Competitividad, Orientacion a los resultado, Analisis costo-beneficio	
2. Influye el control de las finanzas municipales para que un municipio sea sostenible a través del tiempo.	Finanzas Municipales, Sostenibilidad	Finanzas Municipales Conjunto de procedimientos normas y organismos que intervienen en las operaciones de programacion, gestion y control de necesarios para captar fondos publicos	Calculo de tasas por los servicios Municipales prestados, Eficiencia en la ejecucion de la inversion, Deficit o superavit presupuestario, Analisis financiero de ejecucion de gastos, Analisis financiero de ingresos	Ingresos totales, Gastos Totales, Administracion financiera
		Sostenibilidad: Crecimiento economico y calidad de vida y bienestar social, bajo la condicion de mantener los recursos naturales mayores que cero, sin deterioro y aceptable para generaciones futuras	Indicador de solvencia financiera, Indicador de autonomia financiera, Indicador de equilibrio financiero, Indicador de capacidad financiera	
3. Los gastos más representativos que tiene la municipalidad son en personal y no en inversión para el desarrollo local del municipio.	Desarrollo local	Hace referencia al proceso de desarrollo integral y participativo de un territorio o localidad que posee una unidad e identidad propia, que las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad mejoren de manera sostenida tanto en lo economico, cultural, ⁶⁹ Institucional y politico	Inversion en proyectos no rentables, Gestion Administrativa, Gestion Operativa, Gestion Ambiental, Gestion Financiera, Efectividad de Costes	Datos de las municipalidades, Instituciones relacionadas a las municipalides: ISDEM, COMURES, Ministerio de Hacienda, Corte de Cuentas, FISDL

Anexo No. 4.

Cuadro sobre aprobación de incrementos FODES

CRONOLOGIA DE APROBACION INCREMENTO FODES 1998-2010		
Fecha	Acontecimiento	Porcentaje aprobado
1988	Se crea la ley FODES, de ingresos provenientes de los Ingresos Corrientes del presupuesto del estado	0.97%
1997	ONG y COMURES hacen propuestas de aumento del FODES, y además proponen modificación de criterios: población 80%, extensión territorial 15%, esfuerzo fiscal 5%	6.00%
2004	Nuevamente se hace cambio de criterios: 50% se distribuye en forma inversamente proporcional a la población, un 25% entre los 262 municipios, un 20% de acuerdo a los niveles de pobreza, 5% se reparte en forma proporcional a la extensión territorial.	7.00%
2004	En el marco de las discusiones parlamentarias se da otra reforma de ley FODES. 1% del presupuesto nacional. Pero para este año solo se dio el incremento del 6.35% del presupuesto.	7.00%
2005	Se dio el incremento del 1% real sobre el FODES	7.00%

Fuente: Elaboración propia con datos FISDL

Anexo No. 5.

FODES DE LA ZONA ORIENTAL. PERIODOS 1992-1997 Y 2009			
Departamento	Total Monto Transferido		
	Años		
	1992	1997	2009
San Miguel	\$ 212,529.05	\$ 1,135,468.19	\$ 17,741,614.00
La Unión	\$ 156,151.18	\$ 803,358.58	\$ 16,796,216.00
Morazán	\$ 105,390.93	\$ 604,162.02	\$ 14,905,088.00
Usulután	\$ 183,891.36	\$ 1,038,943.58	\$ 19,379,663.00
Total por año	\$ 657,962.52	\$ 3,581,932.37	\$ 68,822,581.00

Anexo No 6.

DEUDA PÚBLICA DE LA ZONA ORIENTAL 2007-2009. (EN MILES DE DOLARES)										
Departamento	2007		2008		2009		2010		2011	
	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses
San Miguel	\$ 6,847.00	\$ 1,101.30	\$ 3,932.40	\$ 1,918.10	\$ 2,441.30	\$ 2,217.00	\$ 9,230.00	\$ 2,133.90	\$ 14,011.30	\$ 2,156.70
La Unión	\$ 2,962.10	\$ 975.90	\$ 3,052.90	\$ 1,280.90	\$ 3,240.50	\$ 1,426.50	\$ 12,062.60	\$ 1,564.70	\$ 13,512.70	\$ 2,051.00
Morazán	\$ 970.80	\$ 294.90	\$ 1,423.70	\$ 590.40	\$ 1,469.40	\$ 756.90	\$ 3,833.30	\$ 688.70	\$ 6,965.00	\$ 820.90
Usulután	\$ 3,693.60	\$ 1,129.60	\$ 3,998.60	\$ 1,623.00	\$ 2,689.70	\$ 1,879.00	\$ 10,586.90	\$ 2,001.60	\$ 19,611.80	\$ 2,686.20
TOTALES	\$ 14,473.50	\$ 3,501.70	\$ 12,407.60	\$ 5,412.40	\$ 9,840.90	\$ 6,279.40	\$ 35,712.80	\$ 6,388.90	\$ 54,100.80	\$ 7,714.80

Fuente: Informe Anual sobre la situación del Endeudamiento Publico Municipal. Ministerio de Hacienda. 2007-2011

Anexo No 7

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA DEUDA MUNICIPAL DE USULUTAN EL SALVADOR, PERIODO 2007-2011.
(EN MILES DE DOLARES)

MUNICIPIOS	AÑOS				
	2007	2008	2009	2010	2011
USULUTAN	\$ 11,461.70	\$ 14,614.00	\$ 15,819.00	\$ 20,709.31	\$ 29,961.30
Alegría	\$ 104.00	\$ 52.90	\$ 4.50	\$ -	\$ 1,192.00
Berlín	\$ 1,136.60	\$ 1,010.80	\$ 1,476.30	\$ 1,455.50	\$ 1,724.60
California	\$ 335.50	\$ 338.10	\$ 501.80	\$ 516.20	\$ 590.20
Concepción Batres			\$ 203.50	\$ 203.50	\$ 1,163.40
El Triunfo	\$ 385.80	\$ 300.90	\$ 239.50	\$ 1,098.10	\$ 1,141.30
Ereguayquin	\$ 446.70	\$ 622.90	\$ 784.70	\$ 845.80	\$ 1,345.60
Estansuelas	\$ 674.70	\$ 981.60	\$ 1,300.50	\$ 1,382.50	\$ 1,364.60
Jiquilisco	\$ 1,527.60	\$ 2,615.90	\$ 2,882.80	\$ 4,842.80	\$ 4,823.40
Jucuapa	\$ 60.50	\$ 21.60		\$ 1,021.20	\$ 992.80
Jucuaran	\$ 177.40	\$ 417.60	\$ 337.00	\$ 221.60	\$ 732.40
Mercedes Umaña	\$ 436.50	\$ 357.40	\$ 268.80	\$ 422.10	\$ 1,292.70
Nueva Granada	\$ 86.30	\$ 55.90	\$ 19.50	\$ -	\$ 538.00
Ozatlan	\$ 258.10	\$ 158.20	\$ 60.80	\$ -	\$ 441.80
Puerto el Triunfo		\$ 677.00	\$ 1,131.10	\$ 2,160.80	\$ 2,216.60
San Buenaventura	\$ 374.40	\$ 557.70	\$ 505.50	\$ 705.54	\$ 665.80
San Dionisio	\$ 472.50	\$ 414.70	\$ 356.70	\$ 285.10	\$ 948.40
Santa Elena	\$ 107.80	\$ 872.70	\$ 822.60	\$ 789.20	\$ 1,367.40
Santa María	\$ 675.00	\$ 1,189.50	\$ 1,249.80	\$ 1,300.10	\$ 1,604.30
Santiago de María	\$ 1,956.40	\$ 1,628.50	\$ 1,477.80	\$ 1,335.20	\$ 2,818.70
Tecapan	\$ 84.80	\$ 504.70	\$ 449.80	\$ 687.07	\$ 652.80
Usulután	\$ 2,161.10	\$ 1,835.40	\$ 1,746.00	\$ 1,437.00	\$ 2,344.50

Fuente: Informe Anual sobre la situación del Endeudamiento Público Municipal. Ministerio de Hacienda. 2007-2011

Anexo No. 8

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA DEUDA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL SALVADOR, PERIODO 2007-2011.
(EN MILES DE DOLARES)

MUNICIPIOS	AÑOS				
	2007	2008	2009	2010	2011
SAN MIGUEL	\$ 10,602.38	\$ 20,260.00	\$ 19,835.30	\$ 20,752.62	\$ 25,976.10
Carolina	\$ 67.70	\$ 913.90	\$ 984.80	\$ 914.90	\$ 1,085.60
Ciudad Barrios	\$ 672.40	\$ 1,200.10	\$ 956.50	\$ 738.50	\$ 2,317.80
Comacaran	\$ 234.50	\$ 695.00	\$ 640.10	\$ 579.40	\$ 817.70
Chapeltique	\$ 656.00	\$ 580.30	\$ 507.40	\$ 426.70	\$ 734.40
Chinameca	\$ 813.60	\$ 1,649.60	\$ 1,509.40	\$ 1,359.80	\$ 1,241.60
Chirilagua		\$ 818.00	\$ 726.50	\$ 627.30	\$ 1,014.90
El Transito	\$ 1,612.10	\$ 1,500.30	\$ 1,365.50	\$ 1,217.70	\$ 2,246.20
Lolotique	\$ 1,204.50	\$ 1,132.20	\$ 1,052.60	\$ 1,024.79	\$ 1,733.80
Moncagua	\$ 195.40	\$ 978.10	\$ 1,056.20	\$ 1,234.90	\$ 1,944.60
Nueva Guadalupe	\$ 420.00	\$ 369.80	\$ 319.20	\$ 272.80	\$ 598.10
Nuevo Edén de San Juan	\$ 178.00	\$ 731.10	\$ 660.10	\$ 822.90	\$ 692.00
Quelepa	\$ 302.50	\$ 393.60	\$ 388.90	\$ 898.70	\$ 880.50
San Antonio del Mosco	\$ 121.10	\$ 603.00	\$ 563.40	\$ 739.10	\$ 985.20
San Gerardo	\$ 133.90	\$ 41.40		\$ 385.80	\$ 905.00
San Jorge	\$ 792.00	\$ 712.50	\$ 625.00	\$ 1,230.30	\$ 1,133.30
San Luis de la Reina	\$ 395.20	\$ 277.10	\$ 165.30	\$ 76.60	\$ -
San Miguel	\$ 2,091.18	\$ 5,906.10	\$ 6,739.00	\$ 5,970.10	\$ 5,555.70
San Rafael de Oriente	\$ 529.70	\$ 1,628.70	\$ 1,504.10	\$ 1,783.78	\$ 1,701.80
Sesori	\$ 182.60	\$ 129.20	\$ 71.30	\$ 448.55	\$ 387.90

Fuente: Informe Anual sobre la situación del Endeudamiento Público Municipal. Ministerio de Hacienda. 2007-2011

Anexo No. 9

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA DEUDA MUNICIPAL DE MORAZAN EL SALVADOR, PERIODO 2007-2011.
(EN MILES DE DOLARES)

MUNICIPIOS	AÑOS				
	2007	2008	2009	2010	2011
MORAZAN	\$ 3,400.70	\$ 6,354.60	\$ 5,435.60	\$ 6,261.89	\$ 9,757.00
Arambala	\$ 65.00	\$ 443.50	\$ 344.00	\$ 249.50	\$ 211.80
Cacaopera	\$ 825.20	\$ 719.80	\$ 593.40	\$ 453.50	\$ 779.10
Chilanga	\$ 291.00	\$ 241.50	\$ 189.40	\$ 129.50	\$ 303.20
El Divisadero	\$ 323.50	\$ 1,063.80	\$ 994.80	\$ 1,284.10	\$ 1,451.20
El Rosario	\$ -	\$ 7.10	\$ 140.80	\$ 108.30	\$ 95.20
Gualococti	\$ 212.70	\$ 171.60	\$ 127.10	\$ 74.10	\$ 493.90
Jocoitique		\$ 209.80	\$ 140.90	\$ 587.50	\$ 344.60
Jocoro	\$ 102.70	\$ 602.60	\$ 513.10	\$ 468.79	\$ 577.10
Lolotiquillo	\$ 167.30	\$ 684.30	\$ 600.20	\$ 738.30	\$ 876.20
Meanguera		\$ 315.60	\$ 348.30	\$ 763.00	\$ 773.50
Perquín		\$ 262.40	\$ 215.60	\$ 154.20	\$ 296.00
San Carlos	\$ 144.40	\$ 217.70	\$ 165.10	\$ 304.60	\$ 514.30
San Fernando	\$ 18.30	\$ 110.00	\$ 87.70	\$ 67.50	\$ 45.20
San Francisco Gotera	\$ 282.90	\$ 178.90	\$ 80.20	\$ -	\$ 980.20
Sociedad	\$ 285.70	\$ 410.90	\$ 322.90	\$ 327.60	\$ 544.40
Torola	\$ 311.30	\$ 466.00	\$ 436.80	\$ 403.70	\$ 549.00
Yamabal	\$ 230.90	\$ 138.30	\$ 51.70	\$ -	\$ 490.50
Yoloaiquin	\$ 139.80	\$ 110.80	\$ 83.60	\$ 147.70	\$ 431.60

Fuente: Informe Anual sobre la situación del Endeudamiento Publico Municipal. Ministerio de Hacienda. 2007-2011

Anexo No. 10

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA DEUDA MUNICIPAL DE LA UNION EL SALVADOR, PERIODO 2007-2011. (EN MILES DE DOLARES)

MUNICIPIOS	AÑOS				
	2007	2008	2009	2010	2011
LA UNION	\$ 9,685.40	\$ 11,829.50	\$ 10,927.60	\$ 19,921.50	\$ 22,997.70
Anamoros	\$ 203.80	\$ 157.30	\$ 113.80	\$ 61.80	\$ 660.90
Bolívar	\$ 156.40			\$ 1,097.20	\$ 1,543.30
Concepción de Oriente	\$ 233.40	186.3	142.3	\$ 349.10	\$ 941.80
Conchagua		\$ 1,042.20	\$ 840.50	\$ 2,211.70	\$ 2,620.70
El Carmen	\$ 1,471.10	\$ 1,471.40	\$ 1,270.60	\$ 1,991.10	\$ 1,898.50
El Sauce	\$ 97.80	\$ 184.90	\$ 582.00	\$ 1,166.10	\$ 1,094.80
Intipuca	\$ 169.00	\$ 104.20	417.8	\$ 212.00	\$ 570.20
La Unión	\$ 1,907.30	\$ 1,422.80	1121.8	\$ 921.70	\$ 739.10
Meanguera del Golfo	\$ 200.00	\$ 382.10	\$ 351.10	\$ 314.80	\$ 312.20
Nueva Esparta	\$ 153.40	\$ 416.00	\$ 297.80	\$ 1,205.70	\$ 1,134.30
Pasaquina	\$ 1,728.30	\$ 1,632.80	\$ 1,524.60	\$ 2,196.90	\$ 2,579.30
San Alejo	\$ 456.60	\$ 983.80	\$ 963.00	\$ 1,183.10	\$ 1,246.70
San José La Fuente	\$ 148.50	\$ 372.30	\$ 272.70	\$ 386.00	\$ 475.30
Santa Rosa de Lima	\$ 2,286.10	\$ 2,057.30	\$ 1,908.90	\$ 4,546.70	\$ 4,814.70
Yayantique	\$ 130.30	\$ 603.60	\$ 456.40	\$ 749.00	\$ 1,063.50
Yucuaiquin	\$ 343.40	\$ 812.50	\$ 664.30	\$ 1,328.60	\$ 1,302.40

Fuente: Informe Anual sobre la situación del Endeudamiento Publico Municipal. Ministerio de Hacienda. 2007-2011

GLOSARIO

Desarrollo Local: Significa producir procesos de acumulación de capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas a nivel local.

Gestión Financiera: En sentido amplio constituye todos los recursos financieros, tanto los provenientes del ciclo de cobros y pagos (tesorería), como los necesarios en el proceso de inversión-financiación (operaciones activas-pasivas)

Eficiencia Municipal: Dimensión de la gestión pública que indica la relación entre los resultados alcanzados, servicios prestados en relación con los recursos utilizados.

Municipalidad: Es aquella institución pública encargada del gobierno y de la administración en territorios más bien pequeños y reducidos como puede ser un pueblo o una localidad

Código Municipal: Emitido según decreto legislativo número 274 del 31 de enero de 1986, publicado en el diario oficial número 3 tomo 290 del 05 de febrero del mismo año, establece los conceptos: Consejo Municipal, Municipio, Hacienda Pública Municipal, Presupuesto Municipal, Fondos Municipales e Impuesto.

Riesgo de Liquidez: Una eventual escasez de fondos por parte de una entidad, para cumplir sus obligaciones con sus acreedores y nivel de exposición a una imprevista reducción de la capacidad de cobertura de las obligaciones contraídas según los plazos convenidos.

FODES: Es el fondo conformado por las transferencias de recursos financieros del presupuesto general de la nación que por ley corresponde a las municipalidades del país.

Municipio: Es la unidad política administrativa primaria, dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la

formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno

Consejo Municipal: Es la máxima autoridad del municipio y será presidido por el Alcalde. El gobierno municipal estará ejercido por un concejo que tiene carácter deliberante y normativo, lo integra un Alcalde, un síndico y dos o más regidores según el número de habitantes

Hacienda Pública Municipal: Comprende los bienes, ingresos y obligaciones del municipio; gozará de las mismas exoneraciones, garantías, privilegios que los bienes del estado.

Presupuesto Municipal: Es una exposición detallada de los ingresos y gastos previstos por el Concejo Municipal, para el ejercicio al que se refiere.

Fondos Municipales: Es el término genérico que agrupa los ingresos provenientes de la aplicación de las leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones relativas a impuestos, tasas, derechos, compensaciones y otras contribuciones, así como las que resultan de operaciones comerciales, donativos de cualquier otro tipo, que pertenezcan a la municipalidad o estén bajo su custodia.

Impuesto: Prestación en dinero obligatoria y unilateral que exige coactivamente el poder Público a todas aquellas personas naturales o jurídicas, cuya situación coincida con las que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal o municipal.

Ingresos Corrientes: Son los recursos que dependen directamente de la capacidad de los gobiernos locales para generar ingresos localmente, mediante el uso de su poder tributario.

Gasto Público Municipal: Representa todas las erogaciones que debe realizar un municipio en el ejercicio de sus atribuciones como ente público.

Contabilidad Municipal: Técnica que permite llevar un registro y sistematización adecuada de las operaciones municipales, con el propósito de dar a conocer la situación financiera de la municipalidad en un momento oportuno; de manera que se pueda conocer la capacidad financiera.

Indicador: Medida utilizada para evaluar o comparar los resultados obtenidos en la ejecución del programa presupuestario con los previstos.

Deuda Pública Municipal: Son todos aquellos créditos adquiridos, cuyos vencimientos sean mayores de un año.

Servicios de la Deuda: Comprende las amortizaciones o pagos de capital, los pagos de intereses, comisiones y otros gastos que eventualmente puedan haberse estipulado y se realizarán de acuerdo con los contratos suscritos.